



IECM-ACT-ORD-13/04-23

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DÉCIMO TERCERA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS
CUARTA SESIÓN ORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE REUNIÓ DE MANERA MIXTA, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL. -----

A CONTINUACIÓN, SE LISTA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE ASISTIERON A LA SESIÓN: -----

- | | |
|---|--|
| C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN
CONSEJERA PRESIDENTA | C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ
CONSEJERA ELECTORAL |
| C. ERIKA ESTRADA RUIZ
CONSEJERA ELECTORAL | C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ
CONSEJERO ELECTORAL |
| C. SONIA PÉREZ PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL | C. CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA
CONSEJERO ELECTORAL |
| C. BERNARDO VALLE MONROY
CONSEJERO ELECTORAL | C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL |
| C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | C. ENRIQUE NIETO FRANZONI
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL |
| C. RICARDO CÉSAR OLIVA OROPEZA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE
LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA | C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO
REPRESENTANTE
DEL PARTIDO DEL TRABAJO |
| C. YURI PAVÓN ROMERO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO | C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO |
| C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO MORENA | |

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA A EFECTO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE SE DESARROLLÓ DE MANERA MIXTA; PRESENCIAL EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA "CISCO WEBEX", EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 14 PÁRRAFOS I, II, V, VI Y APARTADO A DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL, INFORMANDO QUE SE ENCONTRABAN DE MANERA VIRTUAL LAS CONSEJERAS ELECTORALES CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ Y ERIKA ESTRADA RUIZ, DE MANERA PRESENCIAL EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA Y BERNARDO VALLE MONROY, ASÍ COMO, DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, PROPIETARIO); REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. ENRIQUE NIETO FRANZONI, PROPIETARIO); DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. RICARDO CÉSAR OLIVA OROPEZA, PROPIETARIO); DEL TRABAJO (C. BENJAMÍN JIMENEZ MELO, SUPLENTE); VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. YURI PAVÓN ROMERO, PROPIETARIO); MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO); MORENA (C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, PROPIETARIO), LA CONSEJERA PRESIDENTA (C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO (C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA), POR LO QUE, CON UNA ASISTENCIA DE QUINCE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** DECLARÓ EL INICIO DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16, FRACCIÓN I Y 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

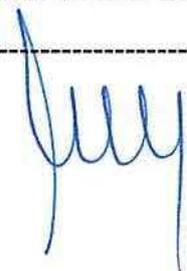
A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA CON EL CUAL SE CONVOCÓ. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE OPORTUNAMENTE HECHO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE INTEGRÓ POR: ----

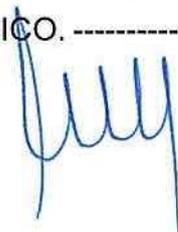
1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE CINCO PROYECTOS DE ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOS MIL VEINTITRÉS: -----

1.1 SEGUNDA EXTRAORDINARIA, VEINTISIETE DE MARZO; -----

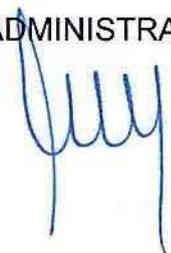
1.2 TERCERA ORDINARIA, TREINTA Y UNO DE MARZO; -----



- 1.3 SOLEMNE, TREINTA Y UNO DE MARZO; -----
- 1.4 QUINTA URGENTE, CATORCE DE ABRIL, Y -----
- 1.5 SEXTA URGENTE, DIECINUEVE DE ABRIL. -----
- 2. INFORMES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTITRÉS, QUE RINDEN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL CONSEJO GENERAL DEL PROPIO INSTITUTO:
 - 2.1 DE LAS COMISIONES PERMANENTES, PRIMER TRIMESTRE:-----
 - 2.1.1 ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN;-----
 - 2.1.2 EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA;-----
 - 2.1.3 ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA; -----
 - 2.1.4 NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA;-----
 - 2.1.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN; -----
 - 2.1.6 IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, Y -----
 - 2.1.7 QUEJAS.-----
 - 2.2 DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, SEGUNDO TRIMESTRE.-----
 - 2.3 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PRIMER TRIMESTRE. -----
 - 2.4 DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS, RESPECTO DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS GENERALES, PRIMER TRIMESTRE:
 - 2.4.1 VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS; -----
 - 2.4.2 CAPACITACIÓN PARA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA;-----
 - 2.4.3 EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA;-----
 - 2.4.4 ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA; -----
 - 2.4.5 PROGRAMA EDITORIAL; -----
 - 2.4.6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN;-----
 - 2.4.7 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA;-----
 - 2.4.8 CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL, Y-----
 - 2.4.9 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA Y AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTITRÉS.-----
 - 2.5 DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA, PRIMER TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.-----
 - 2.6 DE LA CONTRALORÍA INTERNA, PRIMER TRIMESTRE.-----
 - 2.7 DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PRIMER TRIMESTRE:-----
 - 2.7.1 INFORME DE ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS QUE COORDINA, Y-----
 - 2.7.2 INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----



3. INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y DISOLUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "VANGUARDIA CIUDADANA DEMOCRÁTICA, A.C.", CONSTITUIDA POR LOS CIUDADANOS QUE MANIFESTARON SU INTERÉS EN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN DOS MIL DIECINUEVE. -----
4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA SUSPENSIÓN PARA LA ARMONIZACIÓN DE LA NORMATIVA QUE EMITE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE FUE PREVISTA A TRAVÉS DEL ACUERDO IECM/ACU-CG-050/2022.-----
5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DESTINO DE OTROS INGRESOS, DETERMINADOS EN EL PERIODO DE ENERO A MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.-----
6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA ALINEACIÓN DE LAS DOSCIENTAS OCHENTA Y SIETE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES QUE INTEGRAN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DOS MIL VEINTITRÉS CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PERÍODO DOS MIL VEINTITRÉS, DOS MIL VEINTISÉIS, QUE ENTRÓ EN VIGOR A PARTIR DEL TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CONFORME AL ACUERDO IECM/ACU-CG-014/2023.-----
7. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA BRINDAR APOYO EN PROCESOS ELECTIVOS DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----
8. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA METODOLOGÍA DE CAPACITACIÓN PARA LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL DOS MIL VEINTITRÉS, DOS MIL VEINTISÉIS. -
9. CUATRO PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE PÉRDIDA DE REGISTRO DE AGRUPACIONES POLÍTICAS CONSTITUIDAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES SIGUIENTES: -----
- A) IECM/PPR/APL/001/2023; -----
- B) IECM/PPR/APL/002/2023; -----
- C) IECM/PPR/APL/003/2023, Y -----
- D) IECM/PPR/APL/004/2023.-----
10. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO



SANCIONADOR OFICIOSO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INICIADO EN CONTRA DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "UN ÁRBOL POR MÉXICO, A.C.", IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IECM-UTEF/PAS/003/2021.-----

11. DOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE EMITEN EN LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES: -----

A) IECM-QCG/PO/007/2020, Y -----

B) IECM-QCG/PO/029/2022; -----

12. ASUNTOS GENERALES. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA Y PREGUNTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA** INFORMÓ SOBRE LA RECEPCIÓN DE UNA OBSERVACIÓN DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN RESPECTO DEL NUMERAL 2.2 DEL PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA, PRECISANDO QUE SE TRATÓ DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, MISMA QUE FUE CIRCULADA DE MANERA PREVIA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL.-----

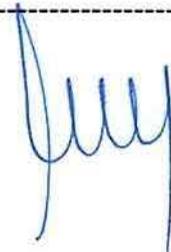
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LAS CONSEJERAS ELECTORALES CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ Y ERIKA ESTRADA RUIZ, ASÍ COMO DE MANERA ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DEL ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LA OBSERVACIÓN QUE FORMULÓ LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTAR LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, EN VIRTUD DE HABER SIDO PREVIAMENTE CIRCULADA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LAS CONSEJERAS ELECTORALES CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ Y ERIKA ESTRADA RUIZ, ASÍ COMO DE MANERA ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL PRIMER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----



- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE CINCO PROYECTOS DE ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOS MIL VEINTITRÉS:-----

1.1 SEGUNDA EXTRAORDINARIA, VEINTISIETE DE MARZO; -----

1.2 TERCERA ORDINARIA, TREINTA Y UNO DE MARZO; -----

1.3 SOLEMNE, TREINTA Y UNO DE MARZO; -----

1.4 QUINTA URGENTE, CATORCE DE ABRIL, Y -----

1.5 SEXTA URGENTE, DIECINUEVE DE ABRIL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, LOS PROYECTOS DE ACTA MENCIONADOS Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA RESERVAR ALGUNO PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LAS CONSEJERAS ELECTORALES CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ Y ERIKA ESTRADA RUIZ, ASÍ COMO DE MANERA ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTA MENCIONADOS, SIENDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** SEÑALÓ QUE CORRESPONDÍA A LOS INFORMES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTITRÉS, QUE RINDEN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL CONSEJO GENERAL DEL PROPIO INSTITUTO: -----

2.1 DE LAS COMISIONES PERMANENTES, PRIMER TRIMESTRE: -----

2.1.1 ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN; -----

2.1.2 EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA; -----

2.1.3 ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA; -----

2.1.4 NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA; -----

2.1.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN; -----

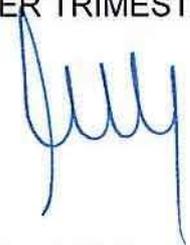
2.1.6 IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, Y -----

2.1.7 QUEJAS. -----

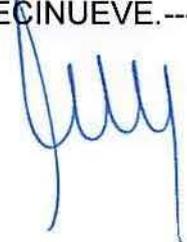
2.2 DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL. -----

2.3 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PRIMER TRIMESTRE. -----

2.4 DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS, RESPECTO DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS GENERALES, PRIMER TRIMESTRE: -----



- 2.4.1 VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS; -----
- 2.4.2 CAPACITACIÓN PARA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; -----
- 2.4.3 EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA; -----
- 2.4.4 ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA; -----
- 2.4.5 PROGRAMA EDITORIAL; -----
- 2.4.6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN; -----
- 2.4.7 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; -----
- 2.4.8 CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL, Y -----
- 2.4.9 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA Y AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTITRÉS. -----
- 2.5 DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA, PRIMER TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----
- 2.6 DE LA CONTRALORÍA INTERNA, PRIMER TRIMESTRE. -----
- 2.7 DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PRIMER TRIMESTRE: -----
- 2.7.1 INFORME DE ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS QUE COORDINA, Y -----
- 2.7.2 INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, LOS INFORMES DE REFERENCIA Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----
- **EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DE LOS INFORMES PRESENTADOS. -----
- A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL TERCER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** SEÑALÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y DISOLUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "VANGUARDIA CIUDADANA DEMOCRÁTICA, A.C.", CONSTITUIDA POR LOS CIUDADANOS QUE MANIFESTARON SU INTERÉS EN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN DOS MIL DIECINUEVE. -----



- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA.-----

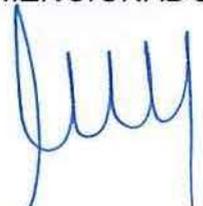
- EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "DERIVADO DE LA REFORMA DE DOS MIL CATORCE, EL TEMA DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y CON ACREDITACIÓN NACIONAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ES ATRIBUCIÓN EXCLUSIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; SIN EMBARGO, LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE TODAS AQUELLAS ASOCIACIONES CIVILES QUE BUSQUEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, SIGUE SIENDO UNA ATRIBUCIÓN DE LOS INSTITUTOS ELECTORALES LOCALES. -----

EN EL CASO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES CULMINÓ EN ENERO DE DOS MIL VEINTE Y DESDE ENTONCES SE DIO INICIO AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE TODAS LAS ASOCIACIONES QUE BUSCARON OBTENER EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL Y NO LO LOGRARON. -----

POR CUANTO HACE AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CIUDADANA "VANGUARDIA CIUDADANA DEMOCRÁTICA, A.C.", EN ESTE INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN, SE ADVIERTE QUE REQUIRIÓ DE MAYOR TIEMPO PARA SU CULMINACIÓN, TODA VEZ QUE EN LA RESOLUCIÓN QUE EMITIÓ ESTE CONSEJO GENERAL EN AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE SUS INFORMES, SE INSTRUYÓ EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN QUE CULMINÓ EN OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----

A TRAVÉS DE ESTE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR SE LOGRÓ DETERMINAR QUE ALGUNOS PASIVOS REPORTADOS POR LA ASOCIACIÓN, EN REALIDAD FUERON INGRESOS NO REPORTADOS, RAZÓN POR LA CUAL SE LE SANCIONÓ CON UNA AMONESTACIÓN. -----

POSTERIOR A ELLO SE CONTINUÓ CON LOS TRABAJOS DE LIQUIDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CIVIL Y SE PROCURÓ LOGRAR LA DISOLUCIÓN DE DICHA FIGURA JURÍDICA ANTE NOTARIO PÚBLICO Y LA BAJA DEL REGISTRO ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA; SIN EMBARGO, EL RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN FUE OMISO Y NO RESPONDIÓ LAS DIVERSAS NOTIFICACIONES E INSISTENCIAS REALIZADAS POR EL ÁREA DE FISCALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL, CONFORME A LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN, SE ENCARGÓ DE CONCLUIR EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN CON LA INFORMACIÓN QUE DERIVÓ DEL DICTAMEN Y DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN MENCIONADOS,



FINALIZANDO CON UNA VISTA QUE SE DIO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON MOTIVO DE LA OMISIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ANTE LA AUTORIDAD HACENDARIA. -----

FINALMENTE, NO QUISIERA DEJAR DE RECONOCER LA LABOR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN, EN ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, LIQUIDACIÓN Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, PUES A PESAR DE LA REESTRUCTURA QUE IMPACTÓ A ESA ÁREA EL AÑO PASADO, HA CUMPLIDO PUNTUALMENTE CON LOS TRABAJOS Y ATRIBUCIONES QUE TIENE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN". -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.-----

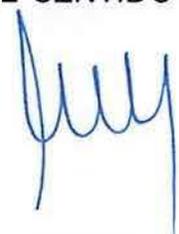
A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL CUARTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA SUSPENSIÓN PARA LA ARMONIZACIÓN DE LA NORMATIVA QUE EMITE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE FUE PREVISTA A TRAVÉS DEL ACUERDO IECM/ACU-CG-050/2022. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

-EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "ME REFIERO AL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE COLEGIADO SOBRE EL CUAL REMITÍ OBSERVACIONES DE FONDO, QUE MEDULARMENTE CONSISTEN EN MODIFICAR LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO, A FIN DE ESTABLECER QUE EN LUGAR DE SUSPENDER LOS TRABAJOS TAL COMO SE SEÑALABA, LOS TRABAJOS QUE SE ENCUENTRAN DESARROLLANDO EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA ARMONIZACIÓN NORMATIVA, SE DETERMINA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO ORIGINALMENTE PREVISTO PARA DICHAS ACTIVIDADES, ELLO TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL PASADO DOS DE MARZO SE PUBLICÓ A TRAVÉS DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DECRETO DE REFORMA DE DIVERSAS LEGISLACIONES EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL, MISMO QUE PREVEÉ DISTINTOS CAMBIOS ESTRUCTURALES Y ORGANIZACIONALES DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS ELECTORALES, TANTO DEL ÁMBITO FEDERAL COMO LOCAL. -----

EN ESTE SENTIDO, SE PROPONE FORTALECER Y AMPLIAR LA ARGUMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, A FIN DE SUSTENTAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO EN EL SENTIDO DE



OTORGAR CIENTO VEINTE DÍAS HÁBILES AL TÉRMINO ORIGINALMENTE PREVISTO, A TRAVÉS DEL ACUERDO CINCUENTA DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS DE ESTE CONSEJO GENERAL, PRECISANDO LOS FACTORES CONTEXTUALES Y DE ESTA FORMA SE DÉ CONTINUIDAD A LA ARMONIZACIÓN DE NUESTRA NORMATIVA. -----

PARA NADIE ES DESCONOCIDO QUE TODA LA PUBLICACIÓN, ARMONIZACIÓN Y TODO LO DERIVADO DE LA APROBACIÓN DEL DOS DE MARZO DE LA REFORMA EN EL ÁMBITO LOCAL SIGUE UN CAMINO QUE AÚN NO ESTÁ DEFINIDO TOTALMENTE Y, EN VIRTUD DE ELLO, ES QUE SE REQUIERE CONTAR CON UN MAYOR PLAZO, ORIGINALMENTE EN ESPERA DE QUE SE CONCRETARAN EN LA LEGISLACIÓN LOCAL LAS MODIFICACIONES PLANTEADAS EN LAS LEYES GENERALES. -----

EN TALES CONDICIONES Y DE ESTAR DE ACUERDO CON LO QUE LES PROONGO, EL AJUSTE A REALIZAR IMPACTARÍA EL DOCUMENTO EN ANÁLISIS, A FIN DE SUSTITUIR EL TÉRMINO "SUSPENSIÓN" POR "AMPLIACIÓN" Y ASÍ ARMONIZAR DE MANERA INTEGRAL EL DOCUMENTO, INCLUYENDO SU DENOMINACIÓN". -----

- EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FONDO POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, LAS CUALES FUERON EXPUESTAS EN SU INTERVENCIÓN, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL.-----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

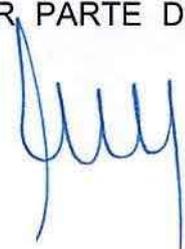
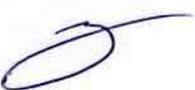
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LAS CONSEJERAS ELECTORALES CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ Y ERIKA ESTRADA RUIZ, ASÍ COMO DE MANERA ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL QUINTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DESTINO DE OTROS INGRESOS, DETERMINADOS EN EL PERIODO DE ENERO A MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. - -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FONDO, POR PARTE DE LA



OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, CONSISTENTES EN FORTALECER LA ARGUMENTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTÓ AL COLEGIADO EN SU PARTE CONSIDERATIVA, CON LA FINALIDAD DE INCLUIR COMO SUSTENTO DE LA DETERMINACIÓN DEL COLEGIADO SOBRE EL DESTINO DE LOS RECURSOS, LA OPINIÓN TÉCNICA QUE FUE FORMULADA POR LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS, ASÍ COMO EL ACTA LEVANTADA EN FUNCIÓN DE LA MISMA Y, HECHO LO ANTERIOR, SE PROCEDA AL AJUSTE DE LA CANTIDAD PREVISTA ORIGINALMENTE EN EL ACUERDO CIRCULADO POR LA QUE RESULTA DEL ANÁLISIS TÉCNICO, JURÍDICO Y PRESUPUESTARIO. -----

ASIMISMO, DIO CUENTA SOBRE LA RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES DE FONDO POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, EN EL SENTIDO DE FORTALECER LA PARTE ARGUMENTATIVA DEL ACUERDO QUE SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL COLEGIADO Y QUE MEDULARMENTE TAMBIÉN RETOMÓ LO EXPUESTO POR PARTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS A TRAVÉS DE LA OPINIÓN TÉCNICA QUE SE FORMULÓ. -----

MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

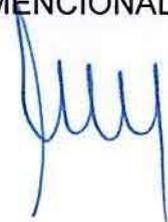
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LAS CONSEJERAS ELECTORALES CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ Y ERIKA ESTRADA RUIZ, ASÍ COMO DE MANERA ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SEXTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA ALINEACIÓN DE LAS DOSCIENTAS OCHENTA Y SIETE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES QUE INTEGRAN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DOS MIL VEINTITRÉS CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PERÍODO DOS MIL VEINTITRÉS, DOS MIL VEINTISÉIS, QUE ENTRÓ EN VIGOR A PARTIR DEL TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CONFORME AL ACUERDO IECM/ACU-CG-014/2023. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y



CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LAS CONSEJERAS ELECTORALES CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ Y ERIKA ESTRADA RUIZ, ASÍ COMO DE MANERA ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA BRINDAR APOYO EN PROCESOS ELECTIVOS DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

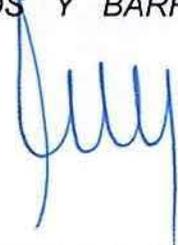
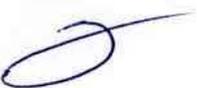
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ** DIO LECTURA A LO SIGUIENTE *"LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, ME HONRA MUCHO EL HABER PARTICIPADO CONJUNTAMENTE CON LA PRESIDENCIA, MIS COLEGAS Y DIVERSAS INSTITUCIONES.* -----

SE TRATA DE UN DOCUMENTO EN QUE LA LITERATURA SOBRE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SOSTIENE QUE ÉSTOS COMENZARON A TENER PRESENCIA A MEDIADOS DEL SIGLO VEINTE, PRODUCTO DE LA CRISIS DEL CAMPO A LA PAR DEL CRECIMIENTO INDUSTRIAL DE LA CAPITAL DEL PAÍS, LO CIERTO ES QUE HAY EVIDENCIA DE LA EXISTENCIA DE PUEBLOS ORIGINARIOS EN EL TERRITORIO QUE RETRATA SU REALIDAD SOCIO-POLÍTICA. -----

HOY SON CINCUENTA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE LES HA RECONOCIDO COMO TAL Y LOS CUALES HAN SIDO CONTEMPLADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL. -----

ESTO NO SIGNIFICA QUE SEAN LOS ÚNICOS INSTRUMENTOS, COMO EL QUE PRETENDEMOS APROBAR HOY, QUE PUEDAN EMITIR O PERMITIR LA GARANTÍA DEL EJERCICIO PLENO DE DERECHOS DE LAS PERSONAS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DOCUMENTO QUE HOY SE PRESENTA PARA APROBACIÓN DEL PLENO Y EL CUAL FUE NOMBRADO "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA BRINDAR APOYO EN PROCESOS ELECTIVOS DE PUEBLOS Y BARRIOS



ORIGINARIOS EN ESTA CIUDAD”, ES EL RESULTADO DE UN ARDUO TRABAJO COLABORATIVO, NO SÓLO POR LAS DIVERSAS ÁREAS DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, SINO POR LA LABOR INTERINSTITUCIONAL QUE CONCLUYÓ CON LA CONSTRUCCIÓN DE UNA HERRAMIENTA INTEGRAL PARA QUE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, ESTÉ EN CONDICIONES DE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTOS A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DESDE UN ENFOQUE INTERSECCIONAL Y DE DERECHOS HUMANOS. -----

LA ELABORACIÓN DE ESTE DOCUMENTO INICIÓ APROXIMADAMENTE EL VEINTICINCO DE ENERO Y CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE DISTINTAS INSTITUCIONES EN EL ÁMBITO LOCAL, COMO LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA CONSEJERÍA JURÍDICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES. -----

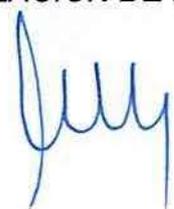
ESTE PROTOCOLO NO BUSCA INTERVENIR O INFLUIR EN LOS PROCESOS ELECTIVOS DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS, SINO TIENE LA FINALIDAD DE PRESENTAR HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA QUE LOS COLECTIVOS INDÍGENAS QUE ASÍ LO QUIERAN TENGAN EN EL INSTITUTO ELECTORAL, UN ALIADO QUE LES PERMITA TENER CONFIABILIDAD Y CERTEZA DE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y REPRESENTATIVAS. -----

PARA ELLO, CON BASE EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL, EL PROTOCOLO TOMA EN CONSIDERACIÓN LAS COSTUMBRES O EL DERECHO CONSUECUDINARIO DE LOS SISTEMAS NORMATIVOS DE LOS PUEBLOS, QUE ESTÉN INTERESADOS EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE ESTE INSTITUTO, POR LO QUE INVARIABLEMENTE SE DEBERÁ RESPETAR SU DERECHO DE CONSERVAR SUS COSTUMBRES Y SUS INSTITUCIONES PROPIAS, SIEMPRE QUE ÉSTAS NO SEAN DESDE LUEGO INCOMPATIBLES CON LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEFINIDOS POR EL PROPIO SISTEMA JURÍDICO NACIONAL, NI CON LOS DERECHOS HUMANOS INTERNACIONALES RECONOCIDOS. ----

EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AHORA ESTE INSTRUMENTO, SIEMPRE BUSCARÁ RESPETAR EL DERECHO QUE TIENEN TANTO LOS PUEBLOS COMO LAS PERSONAS A LA LIBRE DETERMINACIÓN, EN VIRTUD DE QUE A TRAVÉS DE ESE DERECHO DETERMINAN LIBREMENTE SU CONDICIÓN POLÍTICA Y PERSIGUEN LIBREMENTE SU DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL. -----

Y EN EL EJERCICIO A LA LIBRE DETERMINACIÓN, TIENEN DERECHO A LA AUTONOMÍA O AUTOGOBIERNO EN LAS CUESTIONES RELACIONADAS CON SUS ASUNTOS INTERNOS Y LOCALES, TENIENDO ADEMÁS EL DERECHO DE CONSERVAR Y REFORZAR SUS PROPIAS INSTITUCIONES POLÍTICAS, JURÍDICAS, ECONÓMICAS, SOCIALES Y CULTURALES, MANTENIENDO A SU VEZ, EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN PLENAMENTE EN ESTOS SECTORES. -----

EL DOCUMENTO QUE SE PRETENDE APROBAR SE ORGANIZA EN DOS SECCIONES, EN LA PRIMERA PARTE SE RESEÑA EN EL MARCO JURÍDICO LA SISTEMATIZACIÓN DE LOS



PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS Y LOS DERECHOS HUMANOS, JUNTO CON ESPECIFICACIONES EN EL CONTEXTO DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE ESTA CIUDAD. -----

MIENTRAS QUE, EN LA SEGUNDA PARTE SE EXPONEN LOS PROCEDIMIENTOS PARA SOLICITAR LA ASESORÍA Y APOYO DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, POR ÚLTIMO, CONTIENE UN APARTADO DE ANEXOS EN EL QUE SE PRESENTAN MODELOS DE FORMATOS, DE INSTRUMENTOS DE USO PARA LOS PROCESOS ELECTIVOS QUE PUEDAN SER UTILIZADOS COMO PREFERENCIA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES. -----

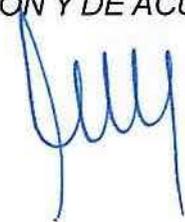
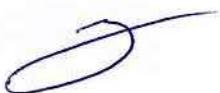
ME GUSTARÍA DESTACAR QUE A MEDIDA QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL LO PERMITA, BUSCAREMOS PUBLICAR EL PROTOCOLO EN LENGUAS INDÍGENAS NÁHUATL, OTOMÍ, MIXTECO, ZAPOTECO Y MAZAHUA, EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN LA PLATAFORMA DE PARTICIPACIÓN Y LAS REDES SOCIALES DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL. -----

CELEBRO QUE COMO INSTITUCIÓN NOS SIGAMOS ACERCANDO A ESTABLECER CONDICIONES PARA UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA MÁS EQUITATIVA, EN LA QUE A PESAR DE UN SISTEMA DEMOCRÁTICO OCCIDENTALIZADO PREDOMINA LA MAYORÍA DE LOS PROCESOS POLÍTICOS EN NUESTRO PAÍS, PODAMOS CONSTRUIR HERRAMIENTAS COLABORATIVAS QUE PERMITAN LA EXPRESIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE OTRAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA DENTRO DE UN MISMO TERRITORIO, CONOCIENDO Y RESPETANDO OTRAS FORMAS DE EJERCER LA CIUDADANÍA." -----

- EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "PRIMERO QUISIERA AGRADECER A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN LA ELABORACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, CORRESPONDE A LAS SOLICITUDES DE DIVERSOS PUEBLOS Y BARRIOS PARA CONOCER DE MANERA CLARA EL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR A ESTE INSTITUTO ELECTORAL APOYO EN LA ELECCIÓN DE SUS AUTORIDADES, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

POR OTRO LADO, QUIERO PROPONER QUE SE MODIFIQUE EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO, EN ÉSTE, SE INSTRUYE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA PARA QUE, DE ACUERDO CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, SE PUBLIQUE EL PROTOCOLO EN CINCO LENGUAS INDÍGENAS EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL, EN LA PLATAFORMA DE PARTICIPACIÓN Y EN LAS REDES SOCIALES EN LAS QUE ESTE INSTITUTO ELECTORAL PARTICIPA. -----

MI PROPUESTA CONSISTE EN QUE SE INSTRUYA A ESAS ÁREAS PARA QUE SE ELABORE UNA VERSIÓN EJECUTIVA DEL PROTOCOLO EN FORMATO DE LECTURA ACCESIBLE Y SE PUBLIQUE ESA VERSIÓN EN LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN Y DE ACUERDO



CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, SEA ESTA VERSIÓN EJECUTIVA LA QUE SE PUEDA TRADUCIR A CINCO LENGUAS INDÍGENAS; ELLO, COMO SABEMOS, COMO AUTORIDADES ESTAMOS VINCULADAS A EMITIR DOCUMENTOS EN FORMATOS DE LECTURA FÁCIL. -----

SI BIEN EN ESTE PROTOCOLO NO NOS ESTAMOS REFIRIENDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SÍ PODEMOS TOMAR ESTA PREVISIÓN COMO REFERENCIA, PUES CREO QUE COMO AUTORIDAD TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE ACERCAR LA INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA EN UN LENGUAJE SIMPLE, DIRECTO Y COTIDIANO, LIBRE DE TECNICISMOS Y DE CONCEPTOS ABSTRACTOS. -----

ADEMÁS DE LO ANTERIOR, CONSIDERO DE SUMA RELEVANCIA QUE PARA LA DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO ENTRE LOS PUEBLOS Y BARRIOS SE ELABOREN INFOGRAFÍAS, TRÍPTICOS Y CUALQUIER OTRO INSUMO QUE PERMITA QUE LA INFORMACIÓN IMPORTANTE QUE SE CONTIENE EN ESTE PROTOCOLO LES LLEGUE DE UNA MANERA MÁS ENTENDIBLE. -----

SI BIEN SABEMOS QUE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO SON LIMITADOS, CREO QUE PODEMOS TAMBIÉN ENCONTRAR NUEVAS FORMAS PARA HACER LLEGAR ESTA INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA DE UNA MANERA MUY CLARA Y SENCILLA”. -----

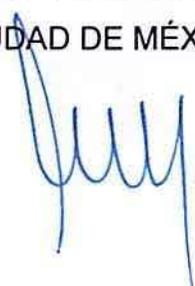
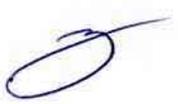
- EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ MANIFESTÓ RESPECTO DE LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ, DOS INQUIETUDES: -----

SEÑALÓ QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR LA TRADUCCIÓN, POR LO QUE SUGIRIÓ AGREGAR QUE, “DE ACUERDO CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL”, PORQUE EN FORMATO DE LECTURA FÁCIL, TODO DEPENDERÁ SI VA DIRIGIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL O A INFANCIAS, O CUÁL SERÁ LA FINALIDAD PARA SABER SI SE TRATA DE UN DOCUMENTO, DE LECTURA FÁCIL O DE LECTURA ACCESIBLE EN TÉRMINOS TÉCNICOS. -----

ASIMISMO CONSULTAR, SI EXISTIERA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, DADO QUE LA INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO ELECTORAL NO CUENTA CON LAS CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO ESA PROPUESTA, SIN EMBARGO, LE PARECIÓ BASTANTE LOABLE Y CONSIDERÓ QUE NO NECESARIAMENTE LA TRADUCCIÓN A LOS IDIOMAS QUE SE HABLAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SON COMPATIBLES CON EL TEMA DE LA LECTURA FÁCIL Y ACCESIBLE. -----

SEÑALÓ QUE MÁS QUE DEJARLO EN EL ACUERDO, QUIZÁ VALGA LA PENA QUE LAS ÁREAS HICIERAN EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE Y, EN SU CASO, PUDIERAN TOMARSE ESAS PREVISIONES POR AMBOS LADOS. -----

ENTENDIÓ LA NECESIDAD QUE SE REALICE EN LOS IDIOMAS QUE SE HABLAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS, SOBRE TODO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS QUE SE ENCUENTRAN CON ARRAIGO EN LA CIUDAD DE MÉXICO,



PERO TAMBIÉN AL MISMO TIEMPO ANALIZAR, PRIMERO, SI HAY FORMA DE EMPATAR ESOS DOS CONCEPTOS Y SEGUNDO, SI TENÍAN LA CUESTIÓN PRESUPUESTAL SUFICIENTE PARA QUE SE HAGAN DE LA MANERA ADECUADA Y NO SE ELABORE EQUIVOCADAMENTE, QUE SE CONSIDERE QUE LA MAYORÍA DE LAS OCASIONES LA LECTURA FÁCIL ESTÁ DIRIGIDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL Y QUE CONSISTE DESDE LO MÁS SIMPLE, QUE ES EL INTERLINEADO, LA JUSTIFICACIÓN; REFIRIÉNDOSE AL CONCEPTO DE FORMA DEL TEXTO, EL USO DE PALABRAS, SI SE TRATA DE PALABRAS PARA QUE SEA ENTENDIBLE PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUE YA SE ESTARÍA HABLANDO DE OTRO TIPO DE DOCUMENTO. ---- SUGIRIÓ QUE LAS ÁREAS REVISEN SI ES VIABLE TÉCNICA, PERO SOBRE TODO PRESUPUESTALMENTE, LA PROPUESTA QUE SE PUSO EN LA MESA. -----

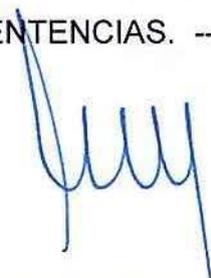
- EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ COINCIDIÓ CON SUS COLEGAS EN EL SENTIDO DE DAR UN MEJOR ACCESO A LOS DOCUMENTOS QUE TIENE EL INSTITUTO ELECTORAL. -----

Y EN EL SENTIDO DE LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ PARA QUE SE EXPLOREN OTRAS OPCIONES, CONSIDERÓ QUE UNA DE ELLAS PODRÍA SER EL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS, SE PODRÍA BUSCAR ALGÚN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ELLAS Y ELLOS, PORQUE TIENEN INTÉRPRETES Y TRADUCTORES.-----

POR LO QUE SERÍA POSIBLE QUE PUDIERAN AYUDAR PARA LA REALIZACIÓN DE ESE TRABAJO, ATENDIENDO COMPLETAMENTE A LO QUE MENCIONÓ LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ. -----

EXPRESÓ QUE LA SITUACIÓN PRESUPUESTAL NO ES BUENA EN ESOS MOMENTOS Y SE ENCONTRABAN SUMAMENTE LIMITADOS A LOS RECURSOS QUE TIENEN EN ESE MOMENTO Y QUE FUERON PROGRAMADOS DURANTE TODO EL AÑO, POR LO QUE CONSIDERÓ LA IMPORTANCIA DE EXPLORAR OTRAS OPCIONES PARA PODER CUMPLIR ESA PARTE QUE ES MUY IMPORTANTE. -----

-EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN SE REFIRIÓ A LA IMPORTANCIA DEL DOCUMENTO PORQUE SE HA VIVIDO DE MANERA INTENSA POR PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL, QUE DE FORMA RECURRENTE LOS TRIBUNALES LOS VINCULAN PARA BRINDAR APOYO EN PROCESOS DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES, PRINCIPALMENTE EN LOS PUEBLOS QUE SE UBICAN EN EL SUR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESAS COMUNIDADES QUE DESIGNAN A SUS REPRESENTANTES, QUE TIENEN VÍNCULOS CON LA COMUNIDAD Y UNA REPRESENTACIÓN NO SÓLO DE CARÁCTER RELIGIOSO, TRADICIONAL, SINO UN VÍNCULO DIRECTO CON LA AUTORIDAD POLÍTICO-ADMINISTRATIVA Y QUE ESE EJERCICIO SE HA LLEVADO A CABO A RAÍZ DE SENTENCIAS, QUE DESDE HACE AÑOS SE HAN ATENDIDO Y SE AVANZÓ DE MANERA TENTATIVA EN LLEVARSE A CABO ACCIONES DE MANERA GENÉRICA, PERO EN ATENCIÓN A ESAS SENTENCIAS. -----



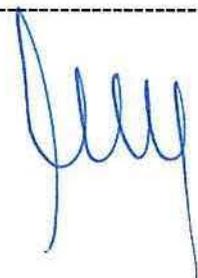
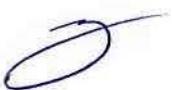
SE PERFILÓ UNA GUÍA DE OPERACIÓN PARA LAS DIRECCIONES DISTRITALES QUE TIENEN EN EL ÁMBITO TERRITORIAL QUE LES CORRESPONDE, ESA GUÍA OPERATIVA PARA BRINDAR LA ATENCIÓN A QUIENES HABITAN ESOS PUEBLOS, PERO INVARIABLEMENTE ESO HABÍA ESTADO LIGADO A PROCESOS JUDICIALIZADOS. -----

MANIESTÓ QUE, EN VIRTUD DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES, SE ESTABLECIÓ DE MANERA IMPLÍCITA EN EL ARTÍCULO 15 QUE ESAS COMUNIDADES PODRÁN ACUDIR AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA SOLICITAR EL APOYO Y PODER EFECTUAR CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE ESA AUTORIDAD ELECTORAL, LA ELECCIÓN O DESIGNACIÓN DE SUS AUTORIDADES TRADICIONALES. -----

RESALTÓ QUE ESE SÍ ES UN PROCEDIMIENTO NOVEDOSO, PORQUE SIEMPRE ESTUVO VINCULADO A UN CONFLICTO, ANTE LA INCONFORMIDAD DE CÓMO SE LLEVARON A CABO ESOS PROCESOS, YA QUE ERA EVIDENTE QUE NO ERA DE MANERA HOMOGÉNEA, ESE TIPO DE PROCESOS DE MANERA GENERAL TRAÍAN UNA TRADICIÓN ORAL EN DONDE, DE GENERACIÓN EN GENERACIÓN, SE TRASLADABAN ESAS PRÁCTICAS PARA LA DESIGNACIÓN DE SUS REPRESENTANTES, EN ALGUNOS CASOS LOS HAN TRANSFORMADO DE UNA REPRESENTACIÓN UNIPERSONAL A UNA REPRESENTACIÓN COLEGIADA, POR LO QUE ES IMPORTANTE PARA ESA INSTITUCIÓN ELECTORAL CONTAR CON ESA GUÍA, QUE A SU PARECER QUE ES UNA GUÍA BÁSICA PARA PODER BRINDAR LA ATENCIÓN. -----

MENCIONÓ QUE COMO SIEMPRE LA REALIDAD SUPERA A LAS PREVISIONES QUE SE TOMAN DE MANERA LEGAL, NORMATIVA O PROCEDIMENTAL EN ESA INSTITUCIÓN ELECTORAL YA SE CUENTAN CON SOLICITUDES EXPRESAS DE COMUNIDADES QUE ACUDIERON A ESA AUTORIDAD ELECTORAL PARA BUSCAR APOYO, ORIENTACIÓN, ASESORÍA, PORQUE ES MUY IMPORTANTE DESTACAR QUE EN TODOS LOS PROCESOS QUE EL INSTITUTO ELECTORAL PARTICIPA, SE HA BUSCADO SIEMPRE RESGUARDAR LA AUTONOMÍA, LA LIBRE DETERMINACIÓN, EL RESPETO A SUS USOS Y COSTUMBRES, PERO SIEMPRE BRINDANDO LA APERTURA DE OFRECER MATERIALES ELECTORALES, CAPACITACIÓN, ORIENTACIÓN DE CUÁLES SON LAS MEJORES PRÁCTICAS QUE EN MATERIA ELECTORAL LLEVAN Y EN ALGUNOS CASOS LAS COMUNIDADES HAN ACEPTADO ESAS RECOMENDACIONES, EN OTROS LOGRARON CREAR UN HÍBRIDO DE CÓMO INCORPORAR LAS BUENAS PRÁCTICAS INSTITUCIONALES A SU EJERCICIO DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES. -----

INDICÓ QUE LE PARECÍA MUY VALIOSO TENER UN INSTRUMENTO QUE PERMITA ATENDER DE MANERA HOMOGÉNEA Y NO DE ACUERDO CON CADA CIRCUNSTANCIA, PERO SÍ RESPETANDO LAS PARTICULARIDADES DE CADA UNA DE ESAS COMUNIDADES. -----

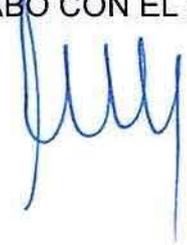


CELEBRÓ LA PARTICIPACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO CON EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, CON EL PERSONAL DE SU OFICINA, CON TODAS LAS ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN QUE OPINARON, PARTICIPARON, OFRECIERON INFORMACIÓN VALIOSA PARA PODER CONSTRUIR ESE DOCUMENTO QUE ES LA BASE, DE CÓMO SE ATENDERÁN A ESAS COMUNIDADES QUE ACUDEN A PEDIR EL APOYO POR PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

AGRADECIÓ LA APERTURA POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LLAMARON A QUE TODOS PARTICIPARAN DE MANERA CONJUNTA, EN VIRTUD DE LAS RESPONSABILIDADES TODAS Y CADA UNA DE LAS ÁREAS, DE LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS CON UNA VISIÓN INTERINSTITUCIONAL SE PUDIERA IMPACTAR EN ESE DOCUMENTO Y, POR SUPUESTO, QUE SE BUSCARÁ EL APOYO Y LA COLABORACIÓN, PORQUE ES CLARO QUE LA RESPONSABILIDAD DE POTENCIAR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES QUE RESIDEN EN EL TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA RESPONSABILIDAD COLECTIVA, NO ÚNICAMENTE DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, Y DESDE LUEGO BUSCARÁN EL APOYO A TRAVÉS DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES, Y ASÍ SE LES DEJÓ SABER CUÁNDO TENÍAN LAS REUNIONES DE TRABAJO, QUE SE REQUERIRÁ EN ALGUNOS CASOS QUE SE BRINDE SEGURIDAD Y APOYO PARA LA DIFUSIÓN.-----

COMENTÓ QUE LOS PLANTEAMIENTOS QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE QUE SE BRINDE EL APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS TRADUCCIONES QUE SE REQUIEREN A LAS LENGUAS QUE SE DETERMINEN, LE PARECIÓ QUE ES MUY VALIOSO Y EL DOCUMENTO SE CONSTRUYÓ DE MANERA COLEGIADA Y ASEGURÓ QUE DE MANERA COLEGIADA SE PODRÁN LOGRAR LOS APOYOS CUANDO SE TENGA QUE ATENDER Y QUE YA SE REALIZA A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS DIRECCIONES DISTRITALES. -----

MENCIONÓ COMO EJEMPLO, QUE UNA PRÁCTICA SIMILAR ERA LA QUE SE HABÍA LLEVADO A CABO LA SEMANA ANTERIOR EN LA QUE EN UNA ASAMBLEA DONDE PARTICIPARON MÁS DE MIL PERSONAS PARA ELEGIR SU PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN UN PUEBLO DE XOCHIMILCO, AHÍ EL INSTITUTO ELECTORAL A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES, ESTUVO PRESENTE, BRINDANDO LOS MATERIALES Y EL APOYO, A TRAVÉS DE LOS FUNCIONARIOS QUE DISEÑARON LAS PAPELETAS, QUE ESTABLECIERON LAS MÍNIMAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, COMO SELLOS, COLORES, PARA PODER DIFERENCIAR LOS PROYECTOS QUE SE PROPUSIERON PARA UN AÑO Y LOS PROYECTOS QUE VAN A PROPONERSE PARA OTRO, EN VIRTUD DE QUE SE FORMULAN PROYECTOS EN LOS QUE ESA COMUNIDAD YA NO TRANSITA POR EL MODELO QUE SE LLEVA A CABO CON EL RESTO



DE UNIDADES TERRITORIALES, DE VOTACIÓN EN UNA SOLA FECHA, SINO QUE ELLOS PUEDEN DECIDIR EN UNA ASAMBLEA Y LA MANERA IDÓNEA QUE ENCONTRÓ ESA COMUNIDAD FUE SOLICITANDO EL APOYO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, DADO EL CÚMULO DE CIUDADANÍA QUE ACUDIÓ A ESA ASAMBLEA, PUDIERAN ELEGIR TODAS Y TODOS QUÉ PROYECTOS LLEVARÁN A LA ALCALDÍA PARA QUE LOS EJECUTE CON EL PRESUPUESTO QUE ESE PUEBLO TIENE ASIGNADO. -----

REITERÓ LA CELEBRACIÓN DE LA DISPOSICIÓN, NO SE CONTABA CON NINGÚN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y, SIN EMBARGO, LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES DE MANERA PROACTIVA LLEVARON A CABO TODOS ESOS TRABAJOS, FELICITÓ EL TRABAJO QUE SE SIGUE REALIZANDO EN LAS DIRECCIONES DISTRITALES, DEMOSTRANDO DÍA A DÍA QUE TIENEN PERSONAL CAPAZ, PROACTIVO, COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA Y QUE BUSCA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES. -----

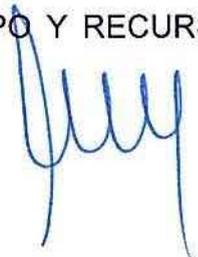
FINALIZÓ REFIRIENDO QUE EL PROTOCOLO QUE SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE TODAS Y TODOS LOS INTEGRANTES DEL COLEGIADO BUSCA Y CAMINA EN ESA MISMA RUTA. -----

CELEBRÓ LA POSIBILIDAD DE PRESENTAR EN ESA OPORTUNIDAD A LA CONSIDERACIÓN DEL COLEGIADO QUE, EN SU CASO, SE PUEDA VALORAR LA PERTINENCIA DE SU APROBACIÓN. -----

-EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ -----

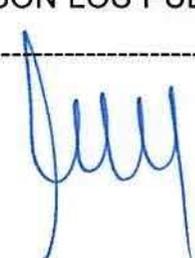
MENCIONÓ QUE RESPECTO A LOS COMENTARIOS REALIZADOS POR LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ Y LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, CONSIDERÓ QUE ES IMPORTANTE QUE LO VEAN DESDE ESA PERSPECTIVA, POR UN LADO, QUE SE PUEDA BUSCAR EL APOYO DE OTRAS INSTITUCIONES PARA REALIZAR FORMATOS MÁS ACCESIBLES, PERO TAMBIÉN ENFATIZÓ EN QUE LA PROPUESTA VA EN EL SENTIDO DE QUE ESE DOCUMENTO QUE ES MÁS TÉCNICO Y QUE CONTIENE ALGUNOS TÉRMINOS JURÍDICOS, PUEDA HACERSE DE UNA MANERA MUCHO MÁS SENCILLA PARA QUE SEA ENTENDIBLE PARA EL PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDO. -----

POR OTRO LADO, SEÑALÓ QUE LAS ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL HAN TOMADO UN CURSO PARA ELABORAR DOCUMENTOS EN FORMATOS ACCESIBLES, SE TUVIERON ACERCAMIENTOS DE PERSONAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS PARA REALIZAR ESOS DOCUMENTOS MÁS SENCILLOS, NO SOLAMENTE LOS QUE VAN DIRIGIDOS A CIERTO PÚBLICO, SINO EN GENERAL PARA TODOS LOS QUE SEAN CONSULTADOS POR LA CIUDADANÍA, QUE TENGAN ESAS HERRAMIENTAS Y SE PUEDAN HACER PORQUE, COMO BIEN LO COMENTABA LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ESA INTERVENCIÓN QUE SE HACE A LOS DOCUMENTOS PARA HACERLOS EN FORMATOS ESPECÍFICAMENTE DE LECTURA FÁCIL IMPLICAN TIEMPO Y RECURSOS



ECONÓMICOS, POR LO QUE LE PARECIÓ QUE ES UN PASO IMPORTANTE QUE SE PUEDA REALIZAR PRIMERO EN FORMATOS MÁS SENCILLOS Y MÁS CLAROS. -----
POR ELLO REAFIRMÓ, QUE SU PROPUESTA VA EN EL SENTIDO DE QUE SE REALICE UNA VERSIÓN EJECUTIVA, EN UN LENGUAJE SENCILLO, EN UN FORMATO ACCESIBLE, NO NECESARIAMENTE EN LECTURA FÁCIL Y QUE DESPUÉS ESA VERSIÓN EJECUTIVA, SIRVA COMO INSUMO PARA REALIZAR LA TRADUCCIÓN A LENGUAS INDÍGENAS. -----
COMENTÓ COMO REFERENCIA LO QUE SE HIZO EN LAS CONVOCATORIAS QUE SE APROBARON EN LOS MESES ANTERIORES PARA LAS ELECCIONES DE COPACOS Y TAMBIÉN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, EN DONDE ESPECÍFICAMENTE SE SEÑALÓ QUE SE HICIERA UNA VERSIÓN EJECUTIVA, UTILIZANDO UN LENGUAJE SENCILLO Y, POSTERIORMENTE, SE HICIERA UNA TRADUCCIÓN. -----
EN ESE SENTIDO, PROPUSO A SUS COLEGAS, INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, QUE PUDIERAN RETOMAR ESA MISMA LECTURA Y ESOS MISMOS PARÁMETROS REALIZADOS EN LAS CONVOCATORIAS PARA PODER IMPACTARLOS EN ESE PROYECTO Y QUE PUDIERAN REALIZAR ESE MISMO EJERCICIO QUE YA SE REALIZÓ ANTERIORMENTE EN LAS CONVOCATORIAS A LAS QUE HIZO REFERENCIA. -----

-EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ
REITERÓ SU DUDA RESPECTO DE LA PROPUESTA Y, SOBRE TODO, DE UN TEMA PRESUPUESTAL YA QUE EN ALGÚN MOMENTO SE BUSCÓ CON EL INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL APOYO PARA EL TEMA DE VERSIONES EN LECTURA FÁCIL, TRATÁNDOSE DE UNA INSTITUCIÓN QUE SE DEDICA A LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD E INCLUSO LES COMPARTIERON LOS CONTACTOS QUE TENÍAN DE LAS PERSONAS QUE HACÍAN TRADUCCIONES Y APOYOS PARA CONTRATARLAS, REITERÓ, QUE NO ES UN TEMA QUE SE PUDIERA TOMAR A LA LIGERA, POR LO TÉCNICO QUE IMPLICA Y PREGUNTÓ SI LAS TRADUCCIONES QUE SE HICIERON EN SU MOMENTO DE LAS CONVOCATORIAS FUERON DE RESÚMENES Y SE TRADUJERON, POR MUCHAS CUESTIONES, OBVIAMENTE MUCHAS DE ELLAS ERA DEJAR LA INFORMACIÓN MÁS IMPORTANTE DE LAS PROPIAS CONVOCATORIAS EN LOS DOCUMENTOS QUE SERÍAN TRADUCIDOS Y PORQUE TAMBIÉN UNA SITUACIÓN PRESUPUESTAL, UNA TRADUCCIÓN ENTRE MÁS GRANDE SEA, MÁS COSTO TIENE. -----
CUESTIONÓ SI LO QUE SE BUSCABA ERA LECTURA FÁCIL O LENGUAJE ACCESIBLE, PORQUE SE ESTARÍA HABLANDO DE ENFOCARSE A GRUPOS SOCIALES DIFERENTES, TRATÁNDOSE POR UN CASO DE LA LECTURA FÁCIL O EL LENGUAJE ACCESIBLE Y QUE EN DETERMINADO MOMENTO NO FUERA POR QUITARLE CUESTIONES TÉCNICAS, QUE NO HAN HECHO CON OTROS DOCUMENTOS. -----
MENCIONÓ SU PREOCUPACIÓN EN QUE SE DIERA UNA INTERPRETACIÓN EQUIVOCADA DE POR QUÉ ESPECÍFICAMENTE CON ESE GRUPO SOCIAL, COMO SON LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS, SÍ SE HICIERA. -----



MANIFESTÓ QUE NO QUISIERA QUE SE MANDARA UN MENSAJE EQUIVOCADO, REITERANDO SU DUDA SOBRE SI ESTÁN HABLANDO DE RESÚMENES Y TRADUCIRLOS, CON LO CUAL ESTABA COMPLETAMENTE DE ACUERDO, SOBRE TODO PORQUE SE TRATA DE ALLEGARLE LA INFORMACIÓN A LA GENTE DE LA MANERA MÁS SINTÉTICA, PORQUE ES LA FORMA EN LA QUE LA CIUDADANÍA TIENE MÁS INTERÉS EN INFORMARSE, MÁS ALLÁ DE QUE PUDIESEN O NO COMPRENDER LO QUE ESTUVIERA PUESTO EN UN DOCUMENTO, EL INTERÉS, SERÍA DARLES UN RESUMEN DE LO QUE SE LES ESTÁ PRESENTANDO, INDICÓ NO ESTAR CIERTA DE QUE EL DOCUMENTO EN LO PARTICULAR TUVIERA COSAS TAN TÉCNICAS COMO PARA SER EXPLICADO DE MANERA DIFERENTE PARA QUE LA CIUDADANÍA QUE NO CUENTA CON UNA SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD O UNA CUESTIÓN ETARIA, COMO PUDIERAN SER NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES, TUVIESEN QUE HACER UN DOCUMENTO DE LENGUAJE ACCESIBLE O DE LECTURA FÁCIL, POR ELLO SU CONFUSIÓN Y REITERÓ SU PREOCUPACIÓN DE QUE VAYAN A MANDAR UN MENSAJE EQUIVOCADO.-----

RECALCÓ, QUE ESTÁ COMPLETAMENTE DE ACUERDO EN ELABORAR UN RESUMEN DE LA NORMA Y QUE PUEDA SER TRADUCIDO A LA MAYOR CANTIDAD DE LENGUAS Y SEÑALÓ QUE NO ES UN TEMA QUE CUESTE POCO Y QUE EL INSTITUTO ELECTORAL NO TENÍA EL PRESUPUESTO. -----

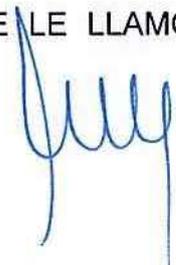
INDICÓ QUE VALDRÍA LA PENA EN TODO CASO DEJAR CONSTANCIA SI Y SOLO SI SE LOGRARAN LOS CONVENIOS CORRESPONDIENTES, PERO DESCONOCÍA SI LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS CUENTE CON UN ÁREA QUE PUEDA DEDICARSE A ESE TIPO DE TRADUCCIONES, INDICANDO QUE TENDRÍAN QUE HACERLO A PARTIR DE ESOS CONVENIOS Y, REITERÓ TENER MUCHO CUIDADO DE SI EL DOCUMENTO COMO TAL, PORQUE EN OTROS DOCUMENTOS DE CARÁCTER NORMATIVO NO HAN TENIDO ESA PREVISIÓN DEL LENGUAJE ACCESIBLE O DE LECTURA FÁCIL Y ENTONCES PARA NO MANDAR UN MENSAJE EQUIVOCADO DE QUE EN ESE CASO ESPECÍFICO SÍ SE REALICE. -----

-EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ -----

MANIFESTÓ QUE RESPECTO DE LO COMENTADO POR LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, COINCIDÍA EN QUE LA FINALIDAD ES QUE SE EVITE GENERAR CONFUSIONES. -----

AL RESPECTO, PROPUSO QUE SE PUDIERA DEJAR DE MANERA GENÉRICA, QUE SE ESTABLECIERA LA VERSIÓN EJECUTIVA EN UN LENGUAJE SENCILLO Y A PARTIR DE ESO LAS ÁREAS PUDIERAN ESTABLECER, DE QUÉ MANERA VAN A SER LOS CONVENIOS, DE QUÉ MANERA VAN A PODER BUSCAR LOS MEJORES FORMATOS Y QUE PUEDAN APOYAR DE ESA MANERA PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO QUE BUSCABAN, QUE ES ACERCAR LA INFORMACIÓN A LOS GRUPOS A LOS QUE VA DIRIGIDO. -----

-EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE INDICÓ QUE LE LLAMÓ LA



ATENCIÓN EL INFORME QUE MENCIONÓ EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ RESPECTO DE QUE EN LA CIUDAD DE MÉXICO HAY CINCUENTA PUEBLOS INDÍGENAS, CUESTIONÁNDOSE, SI TODOS SON DE ORIGEN NÁHUATL O SI EXISTE UNA ESTADÍSTICA DEL PORCENTAJE DEL ORIGEN ÉTNICO DE LOS PUEBLOS Y LAS LENGUAS QUE HABLAN. -----

MENCIONÓ QUE RESPECTO DE SOLICITAR APOYO DEL INSTITUTO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS Y SI SE LLEGA A CONCRETAR EL CONVENIO PARA CONTAR CON LAS TRADUCCIONES EN LAS DIFERENTES LENGUAS AUTÓCTONAS, PRIMERO SABER CUÁL VA A SER EL ESFUERZO EN ESE SENTIDO, CUÁNTAS VAN A SER EN QUÉ LENGUA, PRECISANDO QUE HASTA EN EL NÁHUATL EXISTEN DIFERENCIAS EN LAS REGLAS, DEPENDIENDO EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTREN. -----

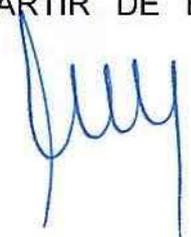
SEÑALÓ QUE EN RELACIÓN CON LAS DEMÁS LENGUAS INDÍGENAS, SERÍA MUY INTERESANTE SABER RESPECTO A LA ESTADÍSTICA EN EL INSTITUTO ELECTORAL, PARA SABER CÓMO SE PUEDE OPERAR DE LA MANERA MÁS SENCILLA Y PARA HACER LOS TRABAJOS DE TRADUCCIÓN EN UN MOMENTO DADO. -----

-EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN COMENTÓ RESPECTO A LO PLANTEADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, RESPECTO A QUE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SURGE POR PRIMERA OCASIÓN, IDENTIFICANDO EN AQUELLA ÉPOCA CUARENTA PUEBLOS, DESPUÉS, EN DOS MIL DIECISÉIS SE AGREGARON OCHO PUEBLOS MÁS. -----

MENCIONÓ QUE EN LA ÚLTIMA REFORMA A LA LEY O CUANDO SE PROMULGÓ LA ÚLTIMA LEY QUE ESTÁ VIGENTE, NO VIENE UN CATÁLOGO DE PUEBLOS, PERO SE CREÓ LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ES ESA INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA QUE LLEVA A CABO UNA IDENTIFICACIÓN DE TODAS ESAS COMUNIDADES. -----

REFIRIÓ QUE EN PRINCIPIO SE TOMÓ COMO BASE ESOS PUEBLOS QUE LES HABÍAN SIDO INDICADOS QUE EXISTÍAN, CUARENTA Y OCHO Y SE AGREGARON DOS MÁS EN DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, LOS CUALES OBTUVIERON ESE REGISTRO, PERO CONTINÚA LA LABOR Y SE TIENE CONOCIMIENTO QUE EXISTEN MUCHAS MÁS COMUNIDADES QUE PUDIERAN IDENTIFICARSE COMO PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE ESTA GRAN CAPITAL. -----

SEÑALÓ ES UN NÚMERO QUE NO ES LIMITATIVO, PORQUE CONFORME SE AVANZA EN EL REGISTRO, LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ES LA QUE ESTÁ IDENTIFICANDO SU TERRITORIO, QUÉ LENGUAS HABLAN, SUS TRADICIONES, LA MANERA EN QUE ELIGEN A SUS REPRESENTANTES Y LO QUE SE PRETENDÍA CON ESE PROTOCOLO ES BRINDARLES UN APOYO, CUANDO ELLOS A PARTIR DE ESA



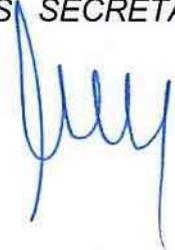
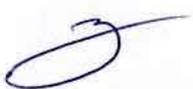
DETERMINACIÓN EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE MENCIONA QUE "PODRÁN ACUDIR AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA SOLICITAR EL APOYO EN LA ELECCIÓN DE SUS AUTORIDADES". -----

MENCIONÓ QUE PARTIERON DE ESOS CINCUENTA PUEBLOS QUE EN ESE MOMENTO SE TIENEN IDENTIFICADOS, QUE TIENEN ESE RECONOCIMIENTO, PERO SIN PERDER DE VISTA QUE PUEDEN SER MÁS COMUNIDADES QUE ADQUIERAN O QUE SE LES IDENTIFIQUE PLENAMENTE COMO TALES Y QUE, ADEMÁS, TIENEN ASIGNADO UN RECURSO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y ESO LES DA UNA CATEGORÍA DISTINTA RESPECTO AL TRATAMIENTO Y RELACIÓN CON LAS AUTORIDADES.-----

-EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA COINCIDIÓ CON LA ÚLTIMA PROPUESTA QUE FUE PRESENTADA POR LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ, ENTENDIENDO QUE ES UN DOCUMENTO DE TREINTA CUARTILLAS COMO PROTOCOLO, PARA LAS PERSONAS QUE QUIERAN DESATAR ESE TIPO DE PROTOCOLO PUEDE SER UN POCO COMPLICADO LEERLAS TODAS, CONSIDERÓ QUE PUEDAN SOLUCIONARLO CON UNA VERSIÓN EJECUTIVA, COMO SE HIZO CON LAS CONVOCATORIAS EN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE SABER CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CÓMO PODRÍAN HACER ALGUNA TRADUCCIÓN, ASIMISMO, ORDENAR A LAS ÁREAS QUE PUEDAN VER OTROS MECANISMOS PARA FACILITAR EL ACCESO A ESE PROTOCOLO Y RESOLVER LAS DUDAS, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE Y SIN HACER USO DE MAYORES RECURSOS, YA QUE, LO QUE SE TIENE ESCASO EN EL INSTITUTO ELECTORAL SON RECURSOS Y TIEMPO.-----

-EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE MENCIONÓ QUE UNA CUESTIÓN QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEBE DE TENER PENDIENTE EN ESE TIPO DE ELECCIONES DE USOS Y COSTUMBRES ES OBSERVAR EN ESAS COMUNIDADES, QUE EN LOS PROCEDIMIENTOS ELECTORALES NO HAGAN A UN LADO A LAS MUJERES INDÍGENAS, YA QUE EXISTE LA CULTURA DEL MACHISMO Y NO LES PERMITEN PARTICIPAR, POR LO QUE TENDRÁN QUE ESTAR AL PENDIENTE Y DEFENDER SUS DERECHOS. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN Y DE FONDO POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ. ----- ASIMISMO Y PARA DAR CLARIDAD, SEÑALÓ QUE LA PROPUESTA RESPECTO A LA ADECUACIÓN DEL PUNTO TERCERO DE ACUERDO QUEDARÍA EN EL SIGUIENTE SENTIDO: "SE INSTRUYE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS



EJECUTIVA Y ADMINISTRATIVA PARA QUE, EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS QUE COORDINAN, DE ACUERDO CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL O APOYOS INSTITUCIONALES DE OTRAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES, SE PUBLIQUE UNA VERSIÓN EJECUTIVA DEL PROTOCOLO ANEXO AL PRESENTE ACUERDO EN LENGUAS INDÍGENAS NÁHUATL, OTOMÍ, MIXTECO, ZAPOTECO Y MAZAHUA EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL WWW.IECM.MX, EN LA PLATAFORMA DE PARTICIPACIÓN Y LAS REDES SOCIALES EN QUE ESTE INSTITUTO ELECTORAL PARTICIPA". -----

A CONTINUACIÓN, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ Y ERIKA ESTRADA RUIZ, ASÍ COMO DE MANERA ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

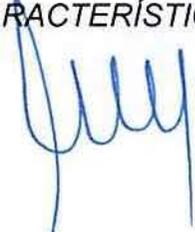
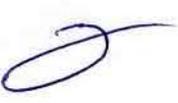
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL OCTAVO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** SEÑALÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA METODOLOGÍA DE CAPACITACIÓN PARA LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL DOS VEINTITRÉS, DOS MIL VEINTISÉIS.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ** DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "PARA PRESENTAR BREVEMENTE ESTE PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTÁ SOMETIDO A NUESTRA CONSIDERACIÓN Y DE SER APROBADO EL DÍA DE HOY, LA METODOLOGÍA DE CAPACITACIÓN ESTABLECERÁ LA ESTRATEGIA DIDÁCTICA Y OPERATIVA QUE DEBERÁ ATENDER LAS DIRECCIONES DISTRITALES PARA CAPACITAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE INTEGREN LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL DURANTE LOS SIGUIENTES TRES AÑOS.-----

DENTRO DE ESTA ESTRATEGIA SE CONTEMPLA QUE DURANTE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN SE APLIQUE A LAS NUEVAS PERSONAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA UN CUESTIONARIO DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN, QUE PERMITA AL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES IDENTIFICAR LOS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON LA QUE CUENTA CADA PERSONA INTEGRANTE DE ESTA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, DE TAL FORMA QUE PUEDA PLANEAR LAS SESIONES DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE



LAS Y LOS INTEGRANTES, ASÍ COMO PROMOVER UN APRENDIZAJE QUE TOME COMO PUNTO DE PARTIDA LOS ESQUEMAS COGNITIVOS DE DICHAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. -----

ASIMISMO, QUISIERA DESTACAR QUE LA CAPACITACIÓN SEGUIRÁ DISPONIBLE EN DOS MODALIDADES: PRESENCIAL Y A DISTANCIA, LA MODALIDAD PRESENCIAL PODRÁ REALIZARSE EN LAS SEDES DISTRITALES O AL INTERIOR DE LAS UNIDADES TERRITORIALES, MIENTRAS QUE LA MODALIDAD A DISTANCIA SE PODRÁ REALIZAR MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA O ACCEDIENDO AL AULA VIRTUAL FORMACIÓN CIUDADANA EN LÍNEA. -----

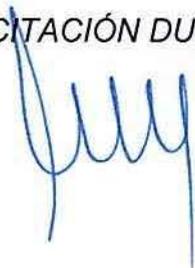
LA METODOLOGÍA DE CAPACITACIÓN DE DOS MIL VEINTITRÉS A DOS MIL VEINTISÉIS ESTARÁ CONFORMADA POR TRECE CURSOS, DE LOS CUALES EXISTEN SEIS CON CONTENIDOS TEÓRICOS SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE TIENEN LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA COMO PERSONAS REPRESENTANTES CIUDADANAS, TRES CURSOS CON CONTENIDOS PRÁCTICOS QUE LES PERMITA SER CIUDADANAS O CIUDADANOS ACTIVOS QUE PARTICIPEN EN SU UNIDAD TERRITORIAL Y CUATRO CON CONTENIDOS COMPLEMENTARIOS QUE LES PERMITA CONOCER LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, LOS VALORES DE LA DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y EL TRABAJO EN EQUIPO. -----

COMO META DE CAPACITACIÓN, SE DETERMINÓ QUE DURANTE EL PERIODO DE DOS MIL VEINTITRÉS A MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, QUE ES EL TIEMPO QUE DURARÁ SU ENCARGO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, CADA INTEGRANTE DEBA HABER CURSADO POR LO MENOS CINCO DE LOS TRECE CURSOS DISPONIBLES. -----

AHORA BIEN, COMO PARTE DE LA EVALUACIÓN SE APLICARÁN TRES INSTRUMENTOS CON EL PROPÓSITO DE OBTENER INFORMACIÓN QUE PERMITA VALORAR LA EFICIENCIA DE LA CAPACITACIÓN, ASÍ COMO IDENTIFICAR ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE PERMITAN MEJORAS FUTURAS EN LA ESTRATEGIA DE ESTAS HERRAMIENTAS. ---

TODAS AQUELLAS PERSONAS INTERESADAS EN CONOCER Y REALIZAR LOS CURSOS PODRÁN INGRESAR A PARTIR DE JUNIO A LA PÁGINA WEB DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, Y EN EL APARTADO CULTURA CÍVICA ENCONTRARÁN EL CATÁLOGO CON LOS TRECE CURSOS PARA QUE, SI ASÍ LO DESEAN, PUEDAN INGRESAR A LA PLATAFORMA VIRTUAL FORMACIÓN CIUDADANA EN LÍNEA O COMUNICARSE A ALGUNA DE LAS TREINTA TRES SEDES DISTRITALES. -----

QUISIERA FINALIZAR PERMITIÉNDOME SUGERIR UN CAMBIO A LA TABLA DE CURSOS DISPONIBLES DE LA PÁGINA DIECIOCHO, ASÍ COMO A LA TABLA DOS QUE REFIERE A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS CURSOS EN LA PÁGINA VEINTIUNO, DE MANERA QUE SE SEÑALE QUE EN EL CURSO LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO ESTÉN DISPONIBLES EN EL SEGUNDO CICLO DE CAPACITACIÓN DURANTE EL



PERIODO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO A MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, YA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA UNA INCONSISTENCIA EN EL PERIODO DE AMBAS TABLAS.” -----

- EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DEL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL.-----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LAS CONSEJERAS ELECTORALES CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ Y ERIKA ESTRADA RUIZ, ASÍ COMO DE MANERA ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, INCLUYENDO LA OBSERVACIÓN A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL NOVENO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

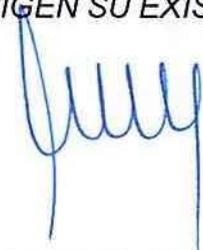
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A CUATRO PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE PÉRDIDA DE REGISTRO DE AGRUPACIONES POLÍTICAS CONSTITUIDAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES SIGUIENTES: -----

- A) IECM/PPR/APL/001/2023; -----
- B) IECM/PPR/APL/002/2023; -----
- C) IECM/PPR/APL/003/2023, Y -----
- D) IECM/PPR/APL/004/2023.-----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN MENCIONADOS Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA.-----

-EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: “LOS PROYECTOS DE PÉRDIDA DE REGISTRO DE CUATRO AGRUPACIONES POLÍTICAS QUE SE ESTÁN PONIENDO A CONSIDERACIÓN DEL COLEGIADO, SON EL RESULTADO DE UNA EXHAUSTIVA REVISIÓN QUE REALIZÓ LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN A LA ACTUACIÓN QUE LAS AGRUPACIONES CON REGISTRO ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL HAN TENIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. -----

DE ESA REVISIÓN SE ADVIRTIÓ QUE CUATRO DE LAS DIECINUEVE AGRUPACIONES CON REGISTRO VIGENTE NO HAN ATENDIDO LAS NORMAS QUE RIGEN SU EXISTENCIA,



PUES HAN DEJADO DE INFORMAR AL INSTITUTO ELECTORAL SOBRE SUS INGRESOS Y GASTOS, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA CONSERVAR SU REGISTRO E INCLUSO SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE DEBEN REALIZAR PARA CUMPLIR CON LOS FINES PARA LAS QUE FUERON CREADAS. -----

DICHOS FINES SON, ENTRE OTROS, COADYUVAR AL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CREAR UNA OPINIÓN PÚBLICA MEJOR INFORMADA, PROMOVER LA EDUCACIÓN CÍVICA DE LAS PERSONAS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE ESTA CIUDAD. -----

LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE ANALIZAN SE HAN REALIZADO DEMOSTRANDO DESDE HACE VARIOS AÑOS QUE HA SIDO MOTIVO DE DIVERSOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE, RESPETÁNDOLES LA GARANTÍA DE AUDIENCIA, SE LES HAN IMPUESTO DIVERSAS SANCIONES. -----

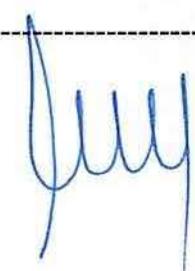
SI BIEN TENEMOS QUE REDUCIR EL NÚMERO DE AGRUPACIONES QUE TENEMOS REGISTRADAS, COMO SUCEDERÁ EN CASO DE QUE SEAN APROBADOS LOS PROYECTOS DE ACUERDO QUE SE ENCUENTRAN A SU CONSIDERACIÓN, LO CIERTO ES QUE COMO CONSECUENCIA DE ESTA REVISIÓN Y DE ESTAS DETERMINACIONES SE VA A PERMITIR QUE SE ENFOQUEN LOS ESFUERZOS INSTITUCIONALES EN EL SEGUIMIENTO DE LAS AGRUPACIONES QUE SÍ HAN DEMOSTRADO CUMPLIR CON LOS FINES PARA LOS QUE FUERON CREADAS, QUE CONTINÚAN REALIZANDO ACTIVIDADES Y ESTO VA A PERMITIR QUE HAYA UN MEJOR SEGUIMIENTO, PROPORCIONÁNDOLES TODAS LAS FACILIDADES PARA QUE SIGAN COADYUVANDO CON EL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA DE ESTA CIUDAD.” -----

- EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL.-----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LAS CONSEJERAS ELECTORALES CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ Y ERIKA ESTRADA RUIZ, ASÍ COMO DE MANERA ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN MENCIONADOS, INCLUYENDO LA OBSERVACIÓN A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----



- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR OFICIOSO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INICIADO EN CONTRA DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “UN ÁRBOL POR MÉXICO, A.C.”, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IECM-UTEF/PAS/003/2021. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LAS CONSEJERAS ELECTORALES CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ Y ERIKA ESTRADA RUIZ, ASÍ COMO DE MANERA ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MENCIONADO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO PRIMERO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

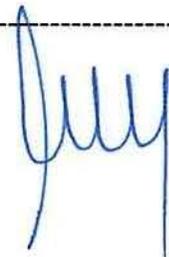
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A DOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE EMITEN EN LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES: -----

A) IECM-QCG/PO/007/2020; Y -----

B) IECM-QCG/PO/029/2022; -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN MENCIONADOS Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL.-----



- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LAS CONSEJERAS ELECTORALES CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ Y ERIKA ESTRADA RUIZ, ASÍ COMO DE MANERA ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN MENCIONADOS, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A ASUNTOS GENERALES. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14, APARTADO A, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSULTÓ A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI ALGUIEN DESEABA INSCRIBIR ALGÚN ASUNTO PARTICULAR. -----

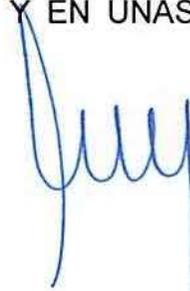
-EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ PROPUSO DOS PUNTOS, UNO SOBRE LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN; Y EL SEGUNDO, ALGUNAS CONSIDERACIONES EN TORNO AL REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE Y SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN REGISTRÓ EL PUNTO RELATIVO A LAS MESAS DE TRABAJO QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO CON EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

ENSEGUIDA, CONSULTÓ A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI ALGUIEN MÁS DESEABA INSCRIBIR ALGÚN ASUNTO PARTICULAR Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO, CONTINUAR CON EL DESAHOGO DE LOS TEMAS LISTADOS EN ASUNTOS GENERALES. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE EL PRIMER ASUNTO GENERAL LISTADO CORRESPONDÍA AL PROPUESTO POR PARTE DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, REFERENTE A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN. -

-EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ COMENTÓ QUE EL VEINTINUEVE DE MARZO, DARÍO VILLEDA RODRÍGUEZ SE PRIVÓ DE LA VIDA, EN UNA SERIE DE VIDEOS Y EN UNAS NOTAS



PERIODÍSTICAS HACE RESPONSABLE A LA ALCALDESA LÍA LIMÓN GARCÍA POR HABER TOMADO ESA DECISIÓN. -----

ALUDIÓ A UNA SERIE DE SEÑALAMIENTOS SUMAMENTE GRAVES, YA QUE DENUNCIÓ LA EXISTENCIA DE REDES DE CORRUPCIÓN AL INTERIOR DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, EL COBRO DE CUOTAS DE MANERA ILEGAL A COMERCIANTES EN LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO EXTORSIONES EN MATERIA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE OBRAS PÚBLICAS. -----

DE IGUAL MANERA, SEÑALÓ QUE FUE OBJETO DE AMENAZAS POR PARTE DE LA ALCALDESA, ASÍ COMO DE DIVERSOS FUNCIONARIOS, ENTRE ELLOS LA DIRECTORA GENERAL DE JURÍDICO Y DE GOBIERNO, ASÍ COMO DE JUAN CARLOS ROCHA, DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FUE DESPEDIDO DE MANERA INJUSTIFICADA DE SU EMPLEO DENTRO DEL ÁREA DE JURÍDICA Y GOBIERNO. -----

ASIMISMO, LE FUE RETIRADO UN PUESTO EN LA VÍA PÚBLICA DE CARNITAS, DE SU FAMILIA, TODO ESO COMO CONSECUENCIA DE HABER SUBIDO UNA FOTOGRAFÍA EN SUS REDES SOCIALES EN DONDE APARECÍA CON EL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OMAR GARCÍA HARFUCH. -----

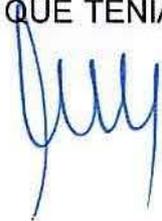
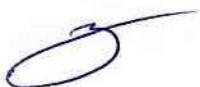
MENCIONÓ QUE, EN UNA ENTREVISTA DARÍO VILLEDA RODRÍGUEZ ACOMPAÑADO DE SU MADRE, ALEGÓ QUE FUE TRAICIONADO POR ÉL, POR SUS VÍNCULOS CON MORENA. INDICÓ QUE ENTRE LAS DENUNCIAS HECHAS POR DARÍO VILLEDA RODRÍGUEZ, SE ENCONTRÓ, QUE FUE PRESIONADO PARA LA FIRMA QUE DETERMINARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA COLONIA ZENÓN DELGADO. -----

REFIRIÓ QUE SE TRATÓ DE UN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, QUE TRATÓ SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS, DE UNA RAMPA, ASÍ COMO DE UNA MALLA CICLÓNICA QUE DELIMITARA UNA ZONA DE BARRANCA. -----

COMENTÓ QUE ENTRE LAS DENUNCIAS QUE HACE, ES QUE AL NEGARSE ÉL A VALIDAR TRABAJOS NO EJECUTADOS, ES DECIR, NO SE CONCLUYERON ESOS TRABAJOS Y LA ALCALDÍA PRETENDÍA JUSTIFICAR LA CONCLUSIÓN AL CIENTO POR CIENTO DE ESOS TRABAJOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ANTE LAS AMENAZAS DE QUITARLE SU EMPLEO, SU PUESTO EN LA VÍA PÚBLICA Y REFIRIENDO AMENAZAS EN CONTRA DE SU INTEGRIDAD PERSONAL, DECIDIÓ QUITARSE LA VIDA. -----

RECALCÓ QUE FUE UNA TRAGEDIA, PERO SOBRE TODO EVIDENCIA UNA ACTUACIÓN ABSOLUTAMENTE IRREGULAR POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN. -----

MENCIONÓ QUE SE HAN PRESENTADO DIVERSAS DENUNCIAS Y QUEJAS A EFECTO DE ESCLARECER ESOS HECHOS Y, AL MISMO TIEMPO, ESCLARECER ESAS DENUNCIAS DE IRREGULARIDADES QUE SE PRESENTAN EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, Y TAMBIÉN REFLEJÓ SIN LUGAR A DUDA LA DEBILIDAD INSTITUCIONAL QUE TENÍAN EN



CUANTO A LA SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS Y EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS. -----

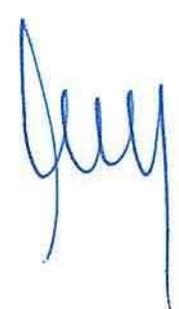
EL HECHO DE QUE LAS AUTORIDADES EN DIVERSAS ALCALDÍAS PROMOCIONEN PERSONAL CON EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, LO ASIGNEN O TRATEN DE DIFUNDIRLO COMO ACCIONES U OBRAS DE LAS ALCALDÍAS, LA PRESIÓN QUE RECIBEN VECINAS Y VECINOS PARA VALIDAR OBRAS CON SOBRECOSTOS, OBRAS MAL EJECUTADAS, MATERIALES DE MALA CALIDAD O TRABAJOS NO EJECUTADOS, COMO FUE EL CASO. -----

FINALMENTE, EXTERNÓ QUE LES PARECE QUE EL CASO DE DARÍO VILLEDA DEBÍA SER UN EJERCICIO IMPORTANTE PARA HACER UNA REVISIÓN TANTO DEL MARCO JURÍDICO, COMO DEL SEGUIMIENTO QUE ESA AUTORIDAD ELECTORAL DEBE HACER EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, REFIRIENDO QUE HAN DICHO QUE NECESITAN JUSTICIA PARA DARÍO VILLEDA RODRÍGUEZ Y UNA DE LAS FORMAS DE HACER JUSTICIA ES PONER ÉNFASIS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. -----

EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. ANDRÉS SANCHÉZ MIRANDA COMENTÓ QUE SI BIEN HAY UNA PREOCUPACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, A SU PARECER ESA NO ERA LA ARENA DE DISCUSIÓN, ES LA ARENA DE DISCUSIÓN EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LAS CONSULTAS Y DE LAS MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN. CONSIDERANDO QUE LA PARTE DE EJECUCIÓN Y LA PARTE ADMINISTRATIVA DE RESPONSABILIDADES, EN CASO DE QUE LA VOLUNTAD POPULAR DE LA COLONIA NO SE HAYA CUMPLIDO, ES OTRA. -----

INDICANDO QUE PODÍA SER DESDE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO E INCLUSO PENAL EN CASO DE QUE HAYA HABIDO UN DESFALCO O MALVERSACIÓN DE FONDOS, COMO ES EL CASO DE XOCHIMILCO, DONDE INCLUSO LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN ENCONTRÓ UN DESFALCO DE VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS, PRECISAMENTE TAMBIÉN EN PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, EN DONDE EN SIETE PUEBLOS NO SE EJECUTARON EN SU TOTALIDAD ESAS OBRAS Y YA CON DOCUMENTOS EN MANO, DONDE SE PAGARON Y A TODAS LUCES NO SE EJECUTARON, LA AUDITORÍA SUPERIOR DIÓ LA EVIDENCIA DE UNA INACCIÓN Y DE UNA CLARA FALTA ADMINISTRATIVA. -----

SIN EMBARGO, REFIRIÓ QUE EN ACCIÓN NACIONAL ESTABAN CIERTOS QUE ESE NO ERA EL FORO, SINO QUE TENDRÍAN QUE HACER SUS RESPECTIVAS DENUNCIAS ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL E INVITÓ A TODOS A LLEVAR ESA DISCUSIÓN ÚNICAMENTE AL ÁREA CIUDADANA, A LA PARTE DEMOCRÁTICA, DE ORGANIZACIÓN Y DAR VOTOS, PORQUE LOS PROYECTOS QUE YA SE VOTARON, REALMENTE SE EJECUTEN Y SE HAGAN BIEN. -----



- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR CUENTA CON EL SIGUIENTE TEMA LISTADO EN ASUNTOS GENERALES.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE EL SEGUNDO ASUNTO GENERAL LISTADO CORRESPONDÍA AL PROPUESTO POR PARTE DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, REFERENTE A CONSIDERACIONES EN TORNO AL REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE Y SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

-**EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ** MENCIONÓ QUE EN LA SESIÓN PRESENCIAL ANTERIOR TUVO LA OPORTUNIDAD DE HACER COMENTARIOS EN TORNO A LOS CRITERIOS QUE SE HAN SEGUIDO EN LA COMISIÓN DE QUEJAS.-----

INDICÓ QUE ESA SEMANA EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EMITIÓ SENDAS RESOLUCIONES EN LAS CUALES ORDENÓ QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE, LA COMISIÓN DE QUEJAS, PUEDA LLEVAR A CABO ANÁLISIS DE FONDO EN DIVERSOS TEMAS. -----

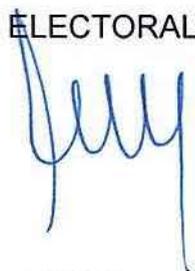
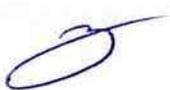
LO ANTERIOR, REFLEJÓ LA NECESIDAD URGENTE DE PODER LLEVAR A CABO UNA REVISIÓN INTEGRAL AL REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE Y SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PERMITA, POR UN LADO, GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE DICHO REGLAMENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES. -----

REITERÓ EL LLAMADO QUE HACEN EN LO QUE CORRESPONDE A LOS CRITERIOS DE DESECHAMIENTO, QUE SEGUÍAN SIENDO UN TEMA RECURRENTE, YA QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN TÉRMINOS GENERALES RESOLVIÓ QUE NO SE PUEDEN ALEGAR CUESTIONES DE FONDO, PARA DETERMINAR DESECHAMIENTOS, INCLUSO EL PROPIO REGLAMENTO ADOLECÍA DE UNA SERIE DE ERRORES DE CARÁCTER TÉCNICO O PROCEDIMENTAL. -----

INDICÓ QUE DESDE SU PUNTO DE VISTA ES INDEBIDA LA EXISTENCIA DE LA FIGURA: LA RESOLUCIÓN COMO NO PRESENTADA, SE RESUELVE QUE SE CONSIDERA NO PRESENTADA, NO INICIADO UN PROCEDIMIENTO COMO TAL. -----

REFIRIÓ QUE EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO, "*DE ACUERDO CON LOS QUE SABEN, LOS PROCESALISTAS*", INICIA CON LA PRESENTACIÓN DE UNA QUEJA O DE UNA DEMANDA, ES DECIR, LOS PROCEDIMIENTOS HAN INICIADO, LA FIGURA PROCESAL QUE EXISTE PARA QUE LA AUTORIDAD ENCARGADA REVISE LA PROCEDENCIA O NO DE LA DEMANDA Y EL INICIO PROPIAMENTE DE LA SIGUIENTE ETAPA, QUE SERÍA LA NOTIFICACIÓN Y EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO.-----

INDICÓ QUE DE ENTRADA EL REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE Y SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA



CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY PROCESAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONTEMPLAN CAUSALES DE DESECHAMIENTO, QUE ES DISTINTO A NO TENER POR PRESENTADA UNA QUEJA. -----

ALUDIÓ QUE EN TÉRMINOS GENERALES Y LOS PROPIOS CRITERIOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EMITIDOS ESA SEMANA, DETERMINAN QUE LA AUTORIDAD SOLAMENTE PUEDE DESECHAR DEMANDAS CUANDO NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA SU PRESENTACIÓN O CUANDO ES EVIDENTEMENTE NOTORIA SU IMPROCEDENCIA.-----

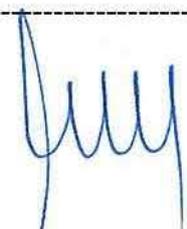
MENCIONÓ QUE EN DIVERSAS RESOLUCIONES LA COMISIÓN DE QUEJAS HA ALEGADO QUE, AL NO EXISTIR UN PROCESO ELECTORAL, DEBEN DE DESECHARSE TODA UNA SERIE DE QUEJAS POR NO ESTAR EN EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL, LA PROPIA LEGISLACIÓN ELECTORAL CONTEMPLA DOS TIPOS DE CAMPAÑAS: LAS CAMPAÑAS ELECTORALES Y LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS. -----

REALIZÓ NUEVAMENTE EL LLAMADO PARA QUE SE PUEDAN REVISAR ESOS CRITERIOS Y SE PUEDAN ACLARAR EN EL REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE Y SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PORQUE CONSIDERABAN QUE EL CRITERIO QUE EN DIVERSOS TEMAS SE HAN TRATADO, DE QUE AL NO ESTAR EL PROCESO ELECTORAL NO ES DE APLICARSE LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, DIVERSOS CASOS EN DONDE HAY CAMPAÑAS NEGRAS, CAMPAÑAS DE DIFAMACIÓN, QUE PIDIERON QUE FUERAN REVISADAS POR ESA AUTORIDAD ELECTORAL Y QUE NO HAN SIDO ATENDIDOS EN DIVERSOS CASOS. -----

EXTERNÓ TAMBIÉN QUE CONSIDERAN QUE NO SERÍA ADECUADO UN CRITERIO DE DECIR QUE SOLAMENTE SE REGULAN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, PERO NO LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS, EN MOMENTOS NO ELECTORALES, NO EXISTEN LÍMITES EN CUANTO A LA ACTUACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y, EN TÉRMINOS GENERALES DE LAS PERSONAS, INCLUSO HA HABIDO RESOLUCIONES EN DONDE ANTE LOS MISMOS HECHOS SE DECLARAN DESECHADOS EN ALGUNOS Y SE DA TRÁMITE EN ALGUNOS OTROS, LO QUE IMPLICA EN SÍ MISMO UNA EXISTENCIA DE CRITERIOS EQUIVOCADOS. -----

REFIRIÓ QUE, DE IGUAL MANERA, TENDRÁN QUE REVISAR CÓMO DEBE DE SER LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE QUEJAS PARA QUE SE GARANTICE EL DEBIDO PROCESO Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO.-----

SEÑALÓ QUE NO ESTABAN DE ACUERDO EN QUE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE QUEJAS, NO SE INFORMEN DE MANERA ADECUADA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LAS FECHAS DE SESIÓN DE LA MISMA, TENIENDO QUE AVERIGUAR EN QUÉ MOMENTO VAN A SESIONAR Y PARECIERA QUE SE TRATA DE SORPRENDER A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE NO TENGAN OPORTUNIDAD DE ENTERARSE. -----



MENCIONÓ QUE LE QUEDA CLARO EL HECHO DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO DEBEN DE FORMAR PARTE DE LA DECISIÓN, ES EVIDENTE, PERO NI SIQUIERA SE FORMA PARTE, A DIFERENCIA DE LAS DEMÁS COMISIONES EN DONDE PUEDEN ASISTIR A LAS COMISIONES, EN LA COMISIÓN DE QUEJAS LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO PUEDEN PARTICIPAR. -----

COMENTÓ QUE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE QUEJAS DEBEN DE SER PÚBLICAS, ABIERTAS Y QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN EL DERECHO A PARTICIPAR DENTRO DE LA SESIÓN, DE TAL SUERTE, QUE LE PARECE QUE EL REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE Y SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO GARANTIZA UN DEBIDO PROCESO, INCLUSO EN ALGUNOS TEMAS, QUE LE HAN LLAMADO MUCHO LA ATENCIÓN COMO EL QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO CUENTAN CON LA POSIBILIDAD DE PRESENTAR ALEGATOS DE MANERA VERBAL. -----

MANIFESTÓ QUE CONSIDERA QUE EL INSTITUTO ELECTORAL ES LA ÚNICA INSTITUCIÓN EN DÓNDE NO PERMITE LA EXISTENCIA DE ALEGATOS DE MANERA VERBAL, PESE A QUE LOS PROCEDIMIENTOS EN LA JUSTICIA EN ESE MOMENTO TIENDEN HACIA LA ORALIDAD. -----

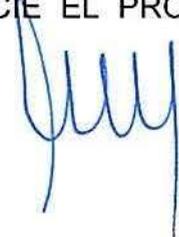
POR LO QUE LE PARECIÓ QUE ESTÁ MUY LEJOS EL REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE Y SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE GARANTIZAR UN DEBIDO PROCESO. -----

MENCIONÓ QUE LAS DISCUSIONES QUE SE TIENEN QUE DAR, INCLUSO PUEDEN DARSE AL INTERIOR DE LA COMISIÓN, PORQUE SE PUEDE TRATAR DE UN HECHO DE DENEGACIÓN DE JUSTICIA. -----

REITERÓ QUE HAY CRITERIOS, OPINIONES, QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PUEDEN Y DEBEN EXPRESAR EN LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE QUEJAS, PERO AL NO FORMAR PARTE DE ELLA, ÉSTA SESIONA Y EMITE SUS RESOLUCIONES, Y SOLAMENTE, EN EL CASO, DE QUE LA DETERMINACIÓN SEA PUESTA A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN LA OPORTUNIDAD DE PRESENTAR SUS ARGUMENTOS, SIN EMBARGO, SI SE DESECHA, YA NO TIENEN OPORTUNIDAD DE PRESENTAR ALEGATOS, SITUACIÓN QUE LE PARECE INADECUADA. -----

REALIZÓ UN EXHORTO RESPETUOSO A NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA PARA EL EFECTO DE QUE SE PUEDA HACER UNA REVISIÓN AL REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE Y SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE MANERA PUNTUAL, ESPECÍFICAMENTE EN EL TEMA DE LOS DESECHAMIENTOS. -----

CONSIDERÓ QUE UN DESECHAMIENTO MAL PLANTEADO IMPLICA UNA DENEGACIÓN DE JUSTICIA, Y LE PARECÍA QUE ALGO FUNDAMENTAL ES QUE CADA PROCEDIMIENTO QUE RESUELVE ESE INSTITUTO ELECTORAL ANTES DE QUE INICIE EL PROCESO



ELECTORAL PERMITE FIJAR CRITERIOS Y QUIENES PARTICIPEN EN UN PROCESO ELECTORAL, ES DECIR, LOS PARTIDOS POLÍTICOS, TENGAN CLARIDAD SOBRE LOS CRITERIOS QUE HABRÁ DE SEGUIR ESE ÓRGANO ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL. -----

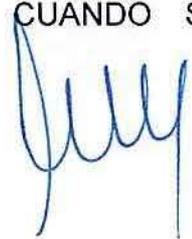
- EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ AGRADECIÓ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ QUE LISTÓ EL ASUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA, REFIRIENDO QUE ES UN TEMA IMPORTANTE PARA LA INSTITUCIÓN. -----

COINCIDIÓ EN LA REVISIÓN QUE SE TIENE QUE HACER AL REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE Y SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE ACTUALMENTE RIGEN LOS PROCEDIMIENTOS, INDICANDO QUE ESA ES UNA TAREA QUE LA INSTITUCIÓN HA VENIDO HACIENDO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN. -----

ES UN TEMA EN EL QUE TIENEN UN TRABAJO PRELIMINAR AVANZADO, EN EL QUE CONTEMPLAN UNA ETAPA EN LA QUE SE BUSCARÁ A TODAS LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA INCLUIR SUS OPINIONES, CONOCER CUÁLES SON SUS EXPERIENCIAS EN TORNO AL REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE Y SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y PODER INTEGRARLAS, EN LA MANERA DE LO POSIBLE Y, SOMETER LA PROPUESTA DE UN NUEVO REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE Y SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL. -- MENCIONÓ QUE ESTÁN EN UN MOMENTO IMPORTANTE PARA REALIZARLO, PREVIO A QUE EMPIECE EL PROCESO ELECTORAL, Y TAMBIÉN CON LA EXPERIENCIA PREVIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES DOS MIL DIECIOCHO Y DOS MIL VEINTIUNO. -----

COINCIDIÓ EN ALGUNAS REFLEXIONES EXPRESADAS POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ RESPECTO DE FIGURAS PROCESALES, COMO: LA NO PRESENTACIÓN, EL NO INICIO, EL DESECHAMIENTO QUE CONTEMPLA EL PROPIO REGLAMENTO Y ALGUNAS CAUSALES DE IMPROCEDENCIA Y SOBRESEIMIENTO, QUE MERECE LA PENA SER REVISADAS EN ESE MOMENTO PARA TENER EL MEJOR ACTUAR PROCESAL OPORTUNO. -----

RESPECTÓ AL CUESTIONAMIENTO DE POR QUÉ LAS COMISIONES SE REALIZAN DE LA FORMA EN LAS QUE LAS VIENEN HACIENDO, MANIFESTÓ QUE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD, LAS SESIONES DE QUEJAS EN DONDE SE SUSTANCIAN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES SON PRIVADAS; LA PROPIA NORMATIVA MARCA QUE NO EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTÉN PRESENTES EN LA MISMA POR LA NATURALEZA DE LOS ASUNTOS QUE SE ESTÁN SESIONANDO EN ESE MOMENTO, INCLUSO CUANDO SON

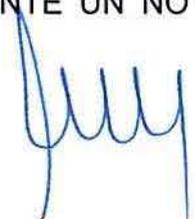


CONVOCADAS LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL NO SE CONVOCA CON ESOS DOCUMENTOS, SINO, QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE MANERA POSTERIOR CUANDO SON NOTIFICADAS LAS PARTES. -----

RECALCÓ QUE ASÍ COMO SE TIENE EL MODELO ELECTORAL, SIN DUDA HAY QUE HACER UNA REVISIÓN DE LAS REGLAS Y VER LA MEJOR FORMA PARA QUE LOS ACTORES POLÍTICOS ESTÉN ENTERADOS DE CUÁLES SON LOS ASUNTOS QUE SE ESTÁN SESIONANDO Y TENGAN TODA LA INFORMACIÓN QUE SEA POSIBLE, FACTIBLE A SU ALCANCE Y CON TODAS LAS ETAPAS PROCESALES, NO SOLAMENTE DESDE QUE SE INICIAN LAS DENUNCIAS, LA SUSTANCIACIÓN QUE SE LES HACE COMO PARTES INVOLUCRADAS Y LA ETAPA DE ALEGATOS QUE MENCIONÓ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, LE PARECIÓ RELEVANTE SEÑALAR, QUE CONFORME AL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE Y SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SÍ SE ENCUENTRA CONTEMPLADA UNA ETAPA DE ALEGATOS, PARA QUE SEAN PRESENTADOS POR ESCRITO ANTE LA AUTORIDAD ELECTORAL Y QUE SEAN TOMADOS EN CUENTA EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES QUE SE ESTÉN SUSTANCIANDO. -----

REALIZÓ UNA INVITACIÓN A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE ESTÉN ATENTOS Y PENDIENTES, PRÓXIMAMENTE A SER CONVOCADOS A ESAS REUNIONES DE TRABAJO PARA QUE PUEDAN REVISAR DE MANERA COLEGIADA LOS ASUNTOS QUE TIENEN QUE VER CON EL REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE Y SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y CON ELLO, HACER LOS AJUSTES PERTINENTES DE CARA AL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL. -----

-EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE CONSIDERÓ QUE ES UN TEMA RELEVANTE Y MANIFESTÓ ESTAR DE ACUERDO CON LO MENCIONADO CON LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ Y EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, C. EDUARDO SANTILLÁN PERÉZ, RESPECTO DE HACER UNA REVISIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE Y SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POSIBILITANDO LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN EN LA QUE SE INVITE A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA DISCUTIR LAS INQUIETUDES, SITUACIONES, LOS PROBLEMAS A LOS QUE SE ENFRENTAN LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO AL OFRECIMIENTO DE PRUEBAS, ENTRE OTRAS CUESTIONES. RECORDÓ QUE EN ALGUNA OCASIÓN, PLANTEÓ QUE EN EL REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE Y SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE SEÑALA QUE LA PRUEBA CONFESIONAL Y LA TESTIMONIAL SE TIENE QUE DESAHOGAR ANTE UN NOTARIO,



SITUACIÓN QUE LES REPRESENTA UN GASTO ONEROSO, LO QUE A SU DICHO, VA EN CONTRA DE LA IMPARTICIÓN DE LA JUSTICIA GRATUITA, QUE CONTEMPLA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. -----

POR LO QUE, SE DEBEN DE TOMAR EN CUENTA LAS SITUACIONES PLANTEADAS ANTE ESE COLEGIADO, AL MOMENTO DE EMITIRSE UN NUEVO REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE Y SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL, DEBERÁ DE SER MÁS FLEXIBLE, QUE FACILITE UNA ADECUADA DEFENSA Y QUE SE AJUSTE AL DEBIDO PROCESO. -----

FINALMENTE, MANIFESTÓ SU INCONFORMIDAD EN EL SENTIDO DE QUE, COMO REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO, NO CUENTA CON LA INFORMACIÓN SUFICIENTE EN TORNO A LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE QUEJAS. -----

-EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN MENCIONÓ QUE COMO LO COMENTÓ LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, SE ESTÁ AVANZANDO EN TRABAJOS PARA UNA REVISIÓN INTEGRAL DEL REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE Y SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

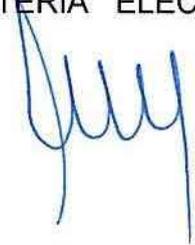
SEÑALÓ QUE SE TENÍA CONTEMPLADA UNA REUNIÓN AL INICIO DE ESA SEMANA, PERO DEBIDO A UN CÚMULO DE ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS PROCESOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, NO SE HA PODIDO AVANZAR EN ESE TEMA COMO LO DESEAN, NO OBSTANTE, EN LA INMEDIATEZ DE LO POSIBLE, SE CONVOCARÁ PARA QUE, SE LES HAGA LLEGAR UN DOCUMENTO PARA SU ANÁLISIS, REVISIÓN Y PODER INTERACTUAR EN UNA REUNIÓN QUE LES PERMITA CONSTRUIR UN DOCUMENTO MÁS SÓLIDO Y QUE ATIENDA A LAS OBSERVACIONES QUE SE FORMULEN EN LA MEDIDA EN QUE ÉSTAS SE AJUSTEN A LA NORMATIVA. -----

REITERÓ QUE SE ESTÁ AVANZANDO EN ESA RUTA, AGRADECIENDO QUE SE ESTÉN ENFOCANDO EN LA MISMA LÓGICA PARA CONSTRUIR UN DOCUMENTO QUE LES PERMITA FACILITAR EL TRABAJO Y A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LES GARANTICE LA TOTALIDAD DE DERECHOS CON LOS QUE CUENTAN. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR CUENTA CON EL SIGUIENTE TEMA LISTADO EN ASUNTOS GENERALES.-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE EL TERCER ASUNTO GENERAL LISTADO CORRESPONDÍA AL PROPUESTO POR PARTE DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, REFERENTE A LAS MESAS DE TRABAJO CON EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN RECORDÓ QUE DERIVADO DE LA REFORMA LEGAL EN MATERIA ELECTORAL



APROBADA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE ENTRE OTRAS CUESTIONES, IMPACTÓ EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y LOS ÓRGANOS ELECTORALES LOCALES, LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, DIRIGIÓ UN COMUNICADO AL DÍA SIGUIENTE DE QUE FUE APROBADA LA CITADA REFORMA, AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL QUE SE SOLICITÓ LLEVAR A CABO REUNIONES DE TRABAJO EN LAS QUE SE ANALIZARA EL PROCESO DE ARMONIZACIÓN DE LA REFORMA GENERAL A LA NORMATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

SEÑALÓ QUE, EN CONSECUENCIA, EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LOS CONVOCÓ A UNA PRIMERA REUNIÓN CELEBRADA EL DIECISÉIS DE MARZO, EN LA QUE SE PLANTEARON DE MANERA GENERAL LAS TEMÁTICAS SOBRE LAS QUE PODRÍAN AVANZAR Y FUNDAMENTALMENTE SE PLANTEÓ LA PREOCUPACIÓN SOBRE LA POSIBLE DESAPARICIÓN DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, LOS CUALES, SON ESENCIALES PARA EL PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES DE ESE INSTITUTO ELECTORAL. -----

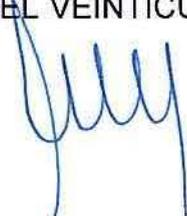
MENCIONÓ QUE, POSTERIORMENTE HAN RECIBIDO OTRAS INVITACIONES, EN PRIMER LUGAR, LA REUNIÓN REALIZADA EL PASADO VEINTICUATRO DE ABRIL Y LA SIGUIENTE A LA QUE LOS ESTÁN INVITANDO LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO TENDRÁ VERIFICATIVO EL CUATRO DE MAYO. -----

PRECISÓ QUE SU INTERVENCIÓN ES CON EL OBJETO DE PLANTEAR A LOS INTEGRANTES DEL COLEGIADO QUE ASISTAN A LA REUNIÓN MENCIONADA, PUES SU PARTICIPACIÓN SERÍA MUY VALIOSA, PUES SE ANALIZARÁ Y DISCUTIRÁ LA MANERA EN LA QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PROCESARÁ LA ARMONIZACIÓN DE LAS LEYES GENERALES EN MATERIA ELECTORAL AL ÁMBITO LOCAL. -----

COMENTÓ QUE LOS VÍNCULOS QUE TIENEN LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON SUS DIRIGENCIAS PARTIDISTAS, ES IMPORTANTE EN EL SENTIDO DE QUE TENGAN CONOCIMIENTO SOBRE LOS TEMAS QUE SE ABORDEN EN ESAS REUNIONES, SIN PERDER DE VISTA QUE ESTÁ MUY CERCANO LA CONCLUSIÓN DEL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES. -----

SEÑALÓ QUE, SI BIEN ES CIERTO, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DECRETÓ UNA SUSPENSIÓN RESPECTO DE LOS EFECTOS DE LA REFORMA EN MATERIA ELECTORAL MENCIONADA, TAMBIÉN LO ES, QUE EXISTEN OTROS TEMAS RELEVANTES QUE SE PODRÍAN PLANTEAR, POR LO QUE RESULTA IMPORTANTE QUE EL COLEGIADO ACUDA DE MANERA CONJUNTA A LA REUNIÓN CON EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA MANERA QUE LO PERMITAN SUS AGENDAS. -----

PRECISÓ QUE LA REUNIÓN QUE SE CELEBRÓ EL PASADO LUNES VEINTISIETE DE MARZO, LA COMUNICACIÓN QUE REALIZÓ LA SECRETARÍA EJECUTIVA FUE DE MANERA MUY EXPEDITA, PUES LA INVITACIÓN SE RECIBIÓ POR LA TARDE DEL VEINTICUATRO



DEL MISMO MES, POR LO QUE RESULTÓ COMPLEJO ARMONIZAR LAS AGENDAS DE LOS INTEGRANTES DEL COLEGIADO, PUES EN LA FECHA DE LA REUNIÓN LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES SE ENCONTRABAN DESARROLLANDO TRABAJOS RELACIONADOS CON LAS COMISIONES. -----

SEÑALÓ QUE A LA REUNIÓN ASISTIÓ LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO Y ALGUNOS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

AHORA BIEN, EN RELACIÓN CON LA REUNIÓN QUE SE SOSTENDRÁ A LAS ONCE HORAS DEL CUATRO DE MAYO CON EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA SECRETARÍA EJECUTIVA HA REALIZADO LA COMUNICACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL COLEGIADO, CON LA INTENCIÓN DE QUE ASISTAN A LA MESA DE TRABAJO CON LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES, A LA QUE LOS ESTÁN CONVOCANDO. -----

EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE PREGUNTÓ LA HORA Y EL LUGAR EN LA QUE SE LLEVARÍA A CABO LA REUNIÓN DEL CUATRO DE MAYO, A LA QUE SE ESTABA CONVOCANDO A LOS INTEGRANTES DEL COLEGIADO, EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN MENCIONÓ QUE SERÍA A LAS ONCE HORAS DEL CUATRO DE MAYO, EN EL SALÓN HEBERTO CASTILLO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

ASIMISMO, COMUNICÓ QUE SE LES HARÍA LLEGAR, DE NUEVA CUENTA, LA INVITACIÓN A LA MESA DE TRABAJO DE REFERENCIA CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE HABÍAN SIDO AGOTADOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, DECLARÓ CONCLUIDA LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

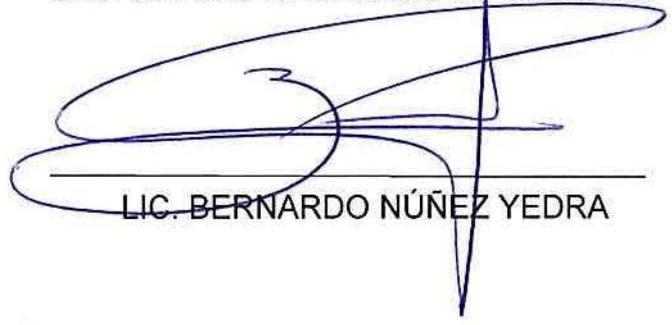
-----CONSTE-----

CONSEJERA PRESIDENTA



MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL



LIC. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA